

Versión estenográfica de la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede García Diego.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todos. Esta es la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria, estamos iniciando a las 10:26 de la mañana hoy 22 de marzo del 2023.

Voy a pasar lista para la verificación del quórum. Comienzo con el sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Profesora Violeta, ¿en esta sesión quién va a votar, usted o el profesor?

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Sabe si va a venir el profesor Alejandro?

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Viene en camino.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien.

Muñoz Langarica Leticia. Por aquí andaba, ahorita le paso lista.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De los 18 titulares del sector académico con derecho a voto hay 14, y ahorita se integra la profesora Leticia que andaba por aquí.

Seguimos con el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Irán, ¿en esta sesión quién va a votar, tú o Francisco?

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Castro López Sandra Raquel. Justificado.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepc-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente pero justificado.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

De los 22 titulares del sector estudiantil hay nueve titulares presentes con derecho a voto. No hay quórum en el sector estudiantil. Termino de pasar lista y declaro que no hay quórum.

Pase de lista de los representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De los tres representantes administrativos, técnicos y manuales hay presentes dos. Del sector administrativo hay quórum.

Siendo que en el sector estudiantil no hay quórum legal, no podemos iniciar la sesión, empezamos en la tercera llamada.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Regresamos. Estábamos haciendo el segundo pase de lista y no había quórum, pero voy a rectificar. ¿Por qué? Antes de terminar el segundo pase se estaban integrando a la mesa compañeras y compañeros y ahí verificamos nuevamente el quórum. Empiezo desde el sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De los 18 titulares del sector académico, hay 16 presentes.

Paso lista al sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Castro López Sandra Raquel. Justificado.

Consuelos López Diana Catalina.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

De los 21 titulares del sector estudiantil hay 11 titulares presentes.
Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -
Pero ya se pasó lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Pero se acaba de incorporar ella.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -
Tu pase de lista es a las 10 y media, tu segunda llamada se programó a las 10 y media, los que no estuvieron a las 10 y media no tienen derecho a voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Está bien.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -
Porque es el segundo pase de lista. Lo único que estábamos esperando era la verificación del quórum y no otro pase de lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Sí. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pero ahorita le diste voto a todos los demás.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una pregunta. Llegó Catalina posterior, la consejera Mónica y Liz, ¿ya si no se toman en cuenta como pase de lista, pero sí sirve para tener quórum?

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Pero pasaron lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Ahí sí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y el caso de Leticia que está ahí, pero no ha pasado lista, ¿qué?

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Ella ya había pasado.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya había pasado?

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Leticia ya había pasado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Profesora Mónica, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, es muy claro. Eso que está diciendo el consejero no es cierto. No había quórum para sesionar, se hace un nuevo pase de lista; se incorporan consejeros y consejeras de los dos sectores, volvemos a pasar lista, tenemos quórum legal para sesionar y todos tienen voto. Esa es la realidad, porque no había quórum para sesionar, esa es la realidad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alejandro Moreno y después Catalina.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

El artículo 39 del Reglamento del Consejo Universitario dice: “Los consejeros titulares que lleguen 30 minutos posteriores a la hora citada para la sesión del Pleno, perderán su derecho a voto durante dicha sesión, conservando el derecho a voz. Después de 30 minutos y en ausencia del titular, el consejero suplente deberá acudir a la mesa de sesiones para adquirir el derecho a voto”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está instalado, no había quórum. No está instalado y por eso...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, Catalina.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

El problema es que ya pasó su nombre, o sea, llegó 17 minutos tarde del segundo pase de lista, tiene derecho a voz, no tiene derecho a voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, yo creo que de este día tenemos que aprender algo. Si decimos en nuestra convocatoria formal, y yo creo que la mesa nos vamos a tener que hacer cargo de eso con mucha claridad. Si la convocatoria dice que se pasa lista en primera a una hora, se pasa lista en primera a esa hora, esté quien esté. Y decía nuestra propia convocatoria que a las 10:30 horas se pasaba lista en segunda, eso es lo que hicimos, y estaban los que estaban cuando se pasó lista.

En ese momento hubo un error de interpretación y se dijo que no había quórum. Yo revisé el reglamento y les dije: “Sí hay quórum porque se necesita un tercio, volvamos a contar a los estudiantes”, y eran nueve, ¿Adrián? Eran nueve, es decir, necesitábamos un tercio y ahí dijimos: “Hay quórum”. Podemos verificar. Ahí llegó un grupo más grande de consejeros.

Mi interés no es y si ya se permitió y además hay esta tolerancia de media hora, esa media hora todavía no sucede, se pueden incorporar y tener, pero

lo que sí es importante es que tengamos seriedad todos y todas en la interpretación que hacemos del reglamento y en la formalidad que tenemos en las sesiones.

Entonces y eso creo que lo que tenemos que asumir, a partir de esta sesión en las subsiguientes se pasa lista a la hora que se dice y ya está, entonces todos tomemos nuestras precauciones para hacerlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mónica Oliva y después el profesor Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Levantó primero la mano el profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

El asunto es que no se cumplió con el reglamento de hacer el pase de lista a las 10:00 horas, como se tenía que hacer, y es una condicionante del mismo artículo 44 que leyó usted, consejera rectora, que dice: “Si no se logra el quórum en el primer pase, se hace una segunda llamada”.

Lo que pasa es que estamos malinterpretando el reglamento, o sea, no se debería poner en la convocatoria dos llamadas, una de 10.00 horas y una de 10:30 horas. Sólo debe ser una primera llamada, y si no hay quórum, en ese momento se hace una segunda llamada en 30 minutos.

Entonces estamos iniciando tarde, a las 10:30 horas y a las 10:30 horas se hizo la primera llamada. Ni modo, es una cosa que pasó y que ha pasado en varias sesiones de este Consejo Universitario por distintas razones, e

inclusive por razones de transporte por las que no ha llegado a veces la mayoría de los consejeros que vienen en camionetas del Consejo Universitario, entonces tampoco es una falta de ellos el llegar tarde a veces, porque no llegan las camionetas simplemente e inclusive hemos esperado las listas.

El pase de lista se procura que se haga a las 10:00 horas, pero no siempre se logra a las 10:00 horas. Si en ese primer pase de lista que en esta sesión fue a las 10 y media, si no se logra el total, entonces se dice: “A las 11:00 horas”. Para mí ese era el primer pase de lista y no había quórum, o sea, sólo había nueve consejeros estudiantes, entonces estamos en un segundo pase de lista totalmente legal.

Ahora, yo creo que estamos exagerando porque no hemos iniciado la sesión y yo creo que la profesora Concepción sí debe tener derecho a voto. ¿Por qué? Porque no hemos instalado, no hemos iniciado la sesión y realmente no llegó, como dicen, 15 minutos tarde. Llegó cuando se estaba realizando el pase, ¿qué será?, un minuto tarde. Entonces yo creo que se le debe conceder el derecho a voto y aprender de esta experiencia, no siempre se puede iniciar a la hora que se planea, que sería lo ideal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mónica Oliva y con usted terminamos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miren, colegas, independientemente de lo que decía la convocatoria, el primer pase de lista se hizo a las 10 y media, por lo tanto eso es lo que

cuenta, no había quórum. En el transcurso de que iban a contar cuántos estudiantes había, porque no había quórum, esa es la primera llamada, el primer pase de lista es la primera llamada.

¿Que no se hizo a las 10:00 horas? No, no se hizo a las 10:00 horas. Sugiero entonces a las y los colegas de la Comisión de Organización que tomemos en consideración en nuestra próxima sesión esta situación para evitar cualquier dificultad que pudiera tener la mesa de sesiones, porque esto es competencia de Organización en el fondo.

Y tomar en consideración lo que dice la consejera rectora, que hay que aprender de los hechos. Pues sí, aprendamos de los hechos, esta es primera convocatoria, esta lectura a las 10 y media, la segunda cuando llega la profesora Concepción es el segundo pase de lista, entonces, por supuesto tiene derecho a voto. Así es, es el segundo pase de lista. Si no están de acuerdo, está bien, qué bueno que no estén de acuerdo, eso no significa que lo que estoy diciendo es incorrecto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 18 titulares presentes del sector académico, 11 del sector estudiantil, tenemos 29 integrantes para iniciar la sesión. Hay 31 consejeros presentes, pero solamente con derecho a voto hay 29.

Como parte del Orden del Día está:

- Pase de lista.
- Verificación del quórum legal.
- Apertura.
- Foro Universitario.

Me falta pasar lista a los administrativos. Paso lista.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres de tres del sector administrativo. Actualizo, son 32 consejeros presentes, pero solamente con derecho a voto son 29.

Pasamos con el Foro Universitario, hay una sola compañera que se anotó. Le pido a Rosa Margarita Álvarez, sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencia y Tecnología, pase, por favor.

DRA. ROSA MARGARITA ÁLVAREZ GONZÁLEZ. -

Muy buenos días. Soy la profesora Rosa Margarita Álvarez, del sector académico del plantel San Lorenzo Tezonco.

El 8 de febrero pasado presenté ante este Consejo Universitario algunas reflexiones y propuestas en relación con la medida implantada por la Rectoría, para el registro de asistencia de las y los trabajadores de la UACM.

Al respecto quiero agregar lo siguiente.

1. En primer lugar, reconozco el interés y seguimiento que se le ha dado a lo que planteé en el escrito en esa ocasión, así como la disposición por parte de los consejeros académicos de distintos colegios de mi plantel, San Lorenzo Tezonco, para atender las preocupaciones respecto del tema en cuestión.

2. Reitero puntualmente que el oficio de Rectoría es ilegal en tanto que no se dio como resultado de un acuerdo con el Sindicato, por lo tanto ateniéndonos a la legalidad que nos rige, debe detenerse su puesta en práctica.

3. En consecuencia con lo anterior, respaldo la posición asumida por varios consejeros universitarios encaminada a que se apruebe algún acuerdo en el Pleno de este Consejo Universitario, en el sentido de convocar a la Rectoría a detener el registro de asistencia hasta en tanto no se siga el procedimiento legal establecido.

Aprovecho además para dirigirme a quienes consideran que el registro de asistencia sí debe implementarse en sus términos, aunque eso implique una violación a lo establecido en nuestras normas y reglamentos. En este sentido, agregó aquí algunos elementos y reflexiones que espero sirvan de apoyo en su análisis respecto del tema.

1. La entrada en vigor del oficio de Rectoría ha generado un ambiente de miedo y preocupación, algo que yo no había vivido en los 20 años que llevo en la UACM, y me parece relevante resaltar que esto lo percibo de manera especial entre quienes sí cumplimos cotidianamente con nuestras clases y asesorías a los alumnos.

2. Si uno de los propósitos del registro de asistencia es hacer que los docentes que llevan años sin dar sus clases o cumplir con sus demás obligaciones respecto del compromiso con los alumnos se vean obligados a firmar y ese hecho cambiará su mentalidad, yo les pregunto: ¿alguien que tiene la desvergüenza de cobrar su salario sin cumplir con lo mínimo para lo que está contratado va a reconsiderar su actitud y convertirse en alguien honesto como consecuencia de tener que firmar una vez al día?

El ambiente de miedo e incertidumbre al que me he referido apunta al camino de los universos burocráticos demenciales descritos magistralmente por Franz Kafka, donde las personas importan mucho menos que el cumplimiento de reglas absurdas. ¿Entonces por qué no escuchar y aprender de ese tipo de voces? ¿Por qué no dar prioridad a la búsqueda de liderazgos enfocados en acercarse más a quienes están comprometidos con nuestro valioso proyecto universitario en vez de iniciar con medidas de carácter punitivo?

Concluyo diciendo que quienes abusan de la generosidad de las instituciones públicas de educación superior de nuestro país, hacen daño en tanto que generan una imagen negativa del sistema educativo nacional, por lo que si se trata de mejorar nuestra vida institucional, ¿por qué no iniciar por la revisión

y evaluación de los informes que los académicos presentamos anualmente y acercarse y reconocer a quienes lo están haciendo bien? Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, profesora Rosa Margarita. Era la única persona en lista para el Foro Universitario. Damos por cerrado el Foro y comenzamos con nuestra Orden del Día, que es la continuación del punto:

3. Iniciativa sobre la circular-oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 denominada "Aviso sobre registro de asistencia de las y los trabajadores" del 2 de febrero de 2023, que presentan consejeras, consejeros universitarios académicos y representantes del sector administrativo.

4. Apertura del periodo de Altas únicamente para el nuevo consejero estudiante Juan Alfonso Torres Sánchez del CHyCS, plantel Centro Histórico, con la finalidad de que se incorpore a los trabajos en las comisiones.

Esos son nuestros únicos dos puntos para tratar en esta continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria.

No sé si alguien de los presentes que firmaron la iniciativa pudieran leerla o la leo yo. Alejandro Moreno, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Voy a leerlo y dice:

Título: Iniciativa sobre la Circular-oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 denominada "Aviso sobre registro de asistencia de las y los trabajadores", del 2 de febrero del 2023, que presentan consejeras y

consejeros universitarios académicos y representantes del sector administrativo.

Ciudad de México, 21 de febrero del 2023.

Exposición de motivos.

El dos de febrero de 2023, la Rectoría de nuestra Universidad publicó la circular/oficio: UACM/Rectoría/O-002/2023 “Aviso sobre registro de asistencia de las y los trabajadores”, donde la rectora, Doctora Tania Rodríguez Mora, afirma que:

“A fin de mejorar el funcionamiento y servicios que brinda la UACM, de garantizar los derechos laborales y de promover una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, les informo que a partir del martes 7 de febrero del 2023 se iniciará el registro obligatorio de asistencia de todas las personas trabajadoras –manuales, técnicas, administrativas y académicas– en cada una de las sedes y planteles”.

Y después agrega:

“Los efectos legales del pase de asistencia estarán en vigencia a partir del lunes 20 de febrero. A las profesoras-investigadoras y a los profesores-investigadores se les recuerda que conforme al Estatuto de Personal Académico, son las actividades docentes programadas (clases, asesorías y tutorías) las que exigen registro de asistencia obligatorio, las demás actividades académicas –investigación, trabajo colegiado, cooperación, etcétera– están exentas de esta disposición. Asimismo, para facilitar el registro de asistencia se ha desarrollado un sistema que automatiza y facilita el procedimiento con un detector de huella digital”.

Frente a esta “circular/oficio” tenemos que decir que como consejeros y consejeras universitarias, como representantes administrativos y como integrantes de la comunidad nos preocupa y sorprende el anuncio de Rectoría, no sólo por su premura (pues se publicó a escasos tres días de la supuesta puesta en práctica del “registro obligatorio de asistencias”), sino por su unilateralidad (pues ni se comentó ni consultó con nadie del Consejo Universitario ni al parecer del SUTUACM); pero principalmente nos sorprendió por su carencia de fundamentación legal.

La circular/oficio: UACM/Rectoría/O-002/2023 carece de fundamentación jurídica.

Se trata de un documento unilateral cuando su contenido corresponde a obligaciones bilaterales entre la Rectoría y el SUTUACM. Inaceptable porque viola los derechos laborales de los trabajadores universitarios, en particular las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM.

Este Consejo Universitario reconoce que es facultad de la Rectoría la conducción de la política laboral y las relaciones bilaterales con el SUTUACM. Sin embargo, el Pleno del CU no puede dejar de pronunciarse cuando hay una violación a los derechos de los trabajadores universitarios.

En consecuencia, este punto de Acuerdo no implica ni debe entenderse como una intervención del Consejo Universitario en la administración del Contrato Colectivo de Trabajo ni en la negociación de la UACM con el SUTUACM. Por el contrario, se reconoce la facultad de la Rectoría de administrar la relación laboral y se le conmina a que esta importante tarea se realice respetando el marco legal y reglamentario.

En el Consejo Universitario estamos conscientes de la problemática académica y administrativa derivada de la falta de un Reglamento interior de trabajo que establezca los horarios de los trabajadores académicos y administrativos, como lo estipulan el Capítulo V y los artículos 422, 423 y 424 de la Ley Federal del Trabajo, que entre otras cosas señalan que dicho reglamento deberá ser formulado por una comisión mixta entre el Sindicato y la administración. Ello aparece estipulado también en el Contrato Colectivo de Trabajo, en el Capítulo X sobre comisiones mixtas, cláusula 79 (donde el inciso f es sobre la Comisión Mixta de Horarios, CMH), y cláusula 82 (sobre el funcionamiento de las comisiones mixtas).

En el artículo Transitorio Sexto de nuestro Contrato Colectivo, firmado por la rectora y la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM el 29 de marzo del 2022 se estipula que:

“Artículo Transitorio Sexto. A través de la Comisión Mixta de Horarios, el Sindicato y la Universidad realizarán un estudio en las diferentes áreas de trabajo de la UACM, para analizar la posibilidad de establecer horarios de trabajo continuos. En un plazo no mayor a treinta días, a partir de la firma del presente contrato, la Universidad entregará a esta Comisión la información requerida para su materia de trabajo. Dicha Comisión, a más tardar en la última semana de junio del presente año –o sea, del 2022— entregará el estudio correspondiente. La CMACT (Comisión Mixta de Administración de Contrato Colectivo de Trabajo), resolverá sobre el establecimiento de horarios institucionales en la Universidad”.

En la UACM nos regimos por los principios de cooperación y apoyo mutuo, incompatibles con la violación de cualquier derecho, que de acuerdo con el

artículo 5 de la Ley de la UACM deben estar en la base de nuestras normas. En la fracción IV de ese mismo artículo se establece:

“IV. Las funciones de los trabajadores, así como las actividades y atribuciones de los responsables de las diversas áreas académicas y administrativas, serán determinadas por los órganos colegiados correspondientes y estarán siempre supeditados a los mismos y definidas en el Estatuto General Orgánico y los reglamentos respectivos”.

En el Estatuto General Orgánico (EGO), en el artículo 14 se establece que además de las atribuciones que le concede el artículo 17 de la Ley de la UACM, al Consejo Universitario le corresponde:

“I. Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la Comunidad Universitaria.”

Y en el artículo 47 del mismo EGO se estipula que:

“El rector de la Universidad tendrá las siguientes atribuciones: I. Coordinar y supervisar la administración de la Universidad y representarla legalmente; II. Ejecutar los acuerdos del Consejo por medio de la estructura orgánica de la Universidad; IV. Coordinar y ejecutar programas de organización y reorganización de la gestión administrativa de la Universidad y establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz; V. Establecer procedimientos para la administración del personal, los recursos financieros, bienes y servicios, de conformidad con las normas y disposiciones aplicables”, (esto último subrayado por nosotros).

Y en el Estatuto del Personal Académico, en el Transitorio Décimo Quinto se establece:

“Décimo Quinto. Se instruye a la administración para que, en el ámbito que corresponde a la relación bilateral con el Sindicato, a través de la comisión mixta correspondiente, determine mecanismos para dar seguimiento a la asistencia y al registro del cumplimiento de las actividades de docencia: trabajo en el aula, asesoría y tutoría, en apego a lo establecido en este Estatuto. Los informes de estos registros serán enviados a las Coordinaciones Académica y de los Colegios para que los integren a las evaluaciones del personal académico”.

Por lo antes expuesto, este Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, deja sin efecto la Circular/Oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 y todo lo derivado de éste. Además se mandata a la Rectoría que cumpla con la normatividad universitaria y proceda en lo inmediato a trabajar en la elaboración de nuestro Reglamento interno de trabajo, en el marco de la bilateralidad del Contrato Colectivo de Trabajo, de lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, respetando nuestro marco normativo y los principios que lo animan.

Fundamentación legal.

Ley Federal del Trabajo, artículos 422, 423, fracción I, y 424, fracción I, sobre comisiones mixtas y Reglamento interior de trabajo).

Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM, Capítulo X sobre comisiones mixtas, cláusulas 79 y 82 (sobre el funcionamiento de las comisiones mixtas).

Ley de la UACM, artículos 15 (Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno), 17 (atribuciones del Consejo Universitario, fracción II, “definir en

el EGO los órganos de administración, control y vigilancia de la UACM”, fracción V, “vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas que expida”, y fracción VII, “Definir las formas de organización y operación de la Universidad”).

Estatuto General Orgánico, artículos 14 (atribuciones del CU) y 47 (atribuciones del rector).

Estatuto del Personal Académico, artículo Transitorio 15 (seguimiento de asistencias y registro de actividades de docencia).

Considerandos.

1. Que la Rectoría de la Universidad es la responsable institucional de las políticas y administración laboral.
2. Que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, es garante del respeto de los derechos universitarios y la observancia de la legislación universitaria.
3. Que la Circular/Oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023, publicada el dos de febrero de 2023, viola múltiples disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM, de la Ley de la UACM, de su Estatuto General Orgánico y de su Estatuto del Personal Académico.
4. Que la Circular/Oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 no resuelve de manera coherente ni pertinente los problemas de ausentismo entre profesores y trabajadores administrativos, y por el contrario implica una visión disciplinaria y coercitiva que atenta contra los principios que sustentan nuestro proyecto educativo y universitario, y contra el ejercicio de derechos universitarios de los sectores administrativo, académico y estudiantil.

5. Que varios integrantes del sector académico se han manifestado en contra de la Circular/Oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 y han solicitado la intervención del Consejo Universitario mediante escritos respetuosos y debidamente fundados y motivados.

6. Que la circular/oficio UACM/Rectoría/O-002/2023 no contiene especificación alguna sobre la idoneidad de la medida ni sobre los mecanismos de seguridad en materia de protección de datos personales y biométricos como la huella digital, ni sus alcances para garantizar efectivamente el ejercicio de obligaciones y derechos de carácter laboral.

7. Que la ausencia de debida fundamentación y motivación legal de la Circular/Oficio UACM/Rectoría/O-002/2023, y las violaciones legales que genera su contenido, ponen en riesgo de afectaciones al patrimonio de la UACM a causa de posibles demandas laborales ante autoridades jurisdiccionales.

Propuestas de puntos de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, como máximo órgano de gobierno de la UACM acuerda:

Primero. Dejar sin efectos la Circular/Oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-002/2023 del 2 de febrero del 2023.

Segundo. Dejar sin efectos todas las comunicaciones y los actos de orden administrativo y académico emanados y vinculados a la Circular/Oficio UACM/Rectoría/O-002/2023 que se hayan aplicado del 2 de febrero de 2023 a la fecha de publicación del presente acuerdo, en todos los planteles, sedes administrativas y centros culturales universitarios de la UACM, emitidos por la Rectoría e instancias dependientes de ésta, por los Consejos de Plantel, las

Coordinaciones de Plantel, los enlaces administrativos en los planteles y cualquier instancia académica y administrativa universitaria.

Tercero. Mandatar a la Rectoría, como responsable legal de la administración de la Universidad y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47 del Estatuto General Orgánico, a establecer los mecanismos de bilateralidad previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo, para la formulación del Reglamento interno de trabajo de la UACM que regule los horarios y registro de asistencia de los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad.

Cuarto. Iniciar los trabajos del Consejo Universitario, en el marco de sus atribuciones, para observar el proceso de elaboración del Reglamento interno de trabajo de la UACM, y garantizar en ello el cumplimiento de la normatividad vigente, así como el respeto a los principios que rigen nuestro proyecto universitario.

Quinto. Los presentes acuerdos tendrán vigencia a partir del mismo día de su publicación.

Sexto. Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Dado en la Ciudad de México, el 24 de febrero de 2023.

Y los profesores que lo firmamos:

Lorea Chaos Cador, consejera universitaria, sector académico.

Concepción Díaz de León, consejera universitaria, sector académico.

Manuel Fernández Villanueva Medina, consejero universitario, sector académico.

Luis Roberto Flores Ojeda, representante administrativo.

Emigdio Martínez Ojeda, consejero universitario, sector académico.

Alejandro Moreno Corzo, consejero universitario, sector académico.

Mónica Oliva Ríos, consejera universitaria, sector académico.

Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, consejero universitario, sector académico.

Francisco Xavier Portillo Bobadilla, consejero universitario, sector académico.

Josiane Jaime Rodríguez Suárez, consejero universitario, sector académico.

Máximo Eduardo Sánchez Gutiérrez, consejero universitario, sector académico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Alejandro. Damos por iniciada la primera ronda de participaciones.

Edith, después Daniel y luego la profesora Violeta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una pregunta. Entendiendo en el momento en que lo leía el consejero Moreno, una duda que nos quedaba es: En los considerandos en el punto cuatro habla que se pone en riesgo al sector académico, administrativo y al estudiantil.

Mi pregunta es, ¿y nosotros por qué? No entiendo el por qué el estudiantil se vea en riesgo si realmente el punto que se está tocando es el que los profesores firmen su hora de entrada. Realmente me sorprende que si se unen para esto, ¿por qué no demandar a la Universidad? Si se supone que va en contra de su reglamento interno de trabajo laboral, ¿por qué no demandar a la Universidad si está haciendo algo ilícito? ¿Por qué tratarlo aquí en el Consejo Universitario? Si se está atentando en su plan de trabajo

laboral, ¿por qué no organizarse e ir a hacer una demanda a la instancia pertinente, me imagino que es a la Contraloría, porque se están violentando sus derechos laborales por todo lo que mencionan, todos los artículos?

En determinado caso, nosotros, como Consejo Universitario, creo que es mejor que como trabajadores, porque son los trabajadores los que están teniendo este problema o este conflicto, ¿por qué no ir a demandar al área pertinente? ¿Por qué nosotros solucionar este problema si es laboral, si el problema que está haciendo Rectoría es en contra del trabajador?

Y me imagino que en el administrativo también, pero no veo por qué nosotros como estudiantes salgamos perjudicados. La verdad, en lo personal, salimos beneficiados, beneficiados que se les ponga un límite a no los de aquí, yo no hablo en general, sino a todos aquellos que realmente no cumplen con su trabajo y que no somos el único...

Si hacemos una encuesta y nos vamos a las escuelas, a cada uno de los plateles, y nos vamos por salón, creo que no es mala la idea. A lo mejor perfeccionarla, modificarla, hacer... Sí es importante para que no afecten en los puntos que dicen, pero realmente esto no es un punto malo.

Yo creo que para el estudiante es a favor, porque en este sentido sí somos los perjudicados en el cual llegan media hora tarde los profesores, 40 minutos tarde y tengo nombres, no me da miedo: Francisco Javier, de Historia del Derecho, es una de las personas que te da media hora de clase, 40 minutos en Historia del Derecho me daba. El profesor Piña, 20 minutos llega tarde. ¿Por qué les da miedo pasar asistencia?

Me pregunto, ¿cuántos trabajadores de la ciudad y del país entran a una empresa, checan cinco minutos tarde y 10 minutos de tolerancia, pierden su

incentivo, su sueldo baja, su premio de puntualidad y no pasa nada?, y se ven afectados, pero sus familias. Entonces sí me gustaría que nos aclararan por qué el sector estudiantil se vería afectado en caso de que se tome en considerandos el punto cuatro.

Y mi otra pregunta es, si esto es un problema de académicos, algo labora, ¿por qué no van a la instancia para demandar, en este caso a la Universidad, a cuestión de administrativos y que se lleve algo fuera de?, porque están en contra de su contrato laboral, están en contra de sus intereses, están violando sus derechos, como lo mencionaron.

Sí me gustaría que me aclararan esos dos puntos: ¿por qué estamos en riesgo nosotros?; y el segundo es, ¿por qué no llevan esto a una instancia fuera, y por qué se tendría que arreglar aquí en el Pleno si es algo laboral? Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Edith. Sigue Daniel Ibarra, tres minutos.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenas tardes. Desde que he visto esta cuestión de que han pasado lista he visto que hay más maestros que dan clases. Antes cuando no había esta cuestión de que pasaran lista había menos maestros, había maestros que incluso no se presentaban, pero noto que ahora tienen más presencia.

Incluso ahora hablan a la Coordinación y dicen por qué van a faltar, muestran su justificante, hay un poco más de, quizás, equidad e incluso dan más importancia a lo que es la educación a los estudiantes, que es el principal y

fundamental objetivo de una Universidad, brindar conocimiento a los estudiantes.

Y si los maestros por equis motivo no se presentaban porque en algunos casos, como ya se ha anotado, hubo profesores que trabajaban tiempo completo en otras instituciones y aparte trabajaban tiempo completo aquí, y entonces estamos hablando de que hay maestros que sí son dedicados, pero hay otros que no lo son.

Y entonces esta cuestión de la asistencia veo que es necesaria y que incluso, como ya lo dijo la consejera Edith, en muchos trabajos lo hacen y no entiendo por qué aquí no. Y entonces esta sería también la pregunta, ¿por qué aquí no es lo mismo que en otros lados?, porque también hay otras escuelas privadas y públicas que se hace esto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Daniel. Profesora Violeta Cárdenas, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo, a pesar de ser académica, pienso en mis estudiantes, pienso en lo que he visto en los planteles donde he estado. Yo he estado en tres planteles, plantel Del Valle, plantel San Lorenzo Tezonco y actualmente en el plantel Centro Histórico.

Lo que he visto a través de los años es una descomposición a nivel comunidad, en el sentido de que no estamos actuando, y ya sé que generalizar no es correcto, pero para aquellos que se sientan, digamos, identificados por mis palabras, les voy a decir que justamente en cada uno de

estos planteles a través de los años se ha ido, desde mi punto de vista, como perdiendo la figura de responsabilidad que todos debemos asumir como trabajadoras y trabajadores de esta Universidad.

Mis estudiantes se quejan mucho, van a mi cubículo porque está de pasada y porque además el semestre pasado fui responsable del Programa de Integración.

Y por ponerles un pequeño ejemplo a manera de argumento, tengo una estudiante invidente que cruza no la ciudad sino que viene del Estado de México, tarda muchísimas horas en llegar, gasta 200 pesos más o menos por ida a la Universidad y sólo puede ir dos días a la Universidad por el gasto que esto le provoca, sus compañeras le invitan el desayuno, la ayudan, la apoyan de muchas maneras. Pero para que me entiendan, esta muchacha que se levanta a las cuatro de la mañana para llegar a una clase matutina en nuestra Universidad llega y los profesores, algunos del Programa de Integración, no están, no llegaron, ya no digan ustedes que llegaron tarde los profesores, no llegan. Imparten un programa, el propio que se les da la gana a los profesores, de verdad esto es generalizado, faltan, llegan tarde, de tres clases dan una, o sea, hacen lo que quieren.

¿Por qué queremos disimular, por qué queremos acudir, digamos, a los principios de cooperación y de apoyo mutuo, incompatibles con la violación de cualquier derecho?, dice el escrito de nuestros compañeros.

Yo, como trabajadora de esta Universidad, me siento protegida, me siento feliz y orgullosa de pertenecer a esta institución y me siento bien pagada y bien contribuida por mis labores y por mi trabajo. Nunca me he sentido una trabajadora vituperada, maltratada, mal pagada, para nada.

Entonces lo que creo es que debemos con los años que lleva nuestra Universidad, trabajar en mejorarla y no llamarle a eso ser coercitivo: “¡Uy! ¡Es que es muy disciplinario!”, “¡Uy! ¡Es que me siento acosado!”

Con todo respeto lo digo, hagamos comunidad y acudamos al respeto propio de nuestras labores y de los demás y dejemos que nuestros estudiantes tengan una educación digna. No disimulemos como si nuestra Universidad realmente funcionara al 100, no es así, compañeros. Y aunque entiendo que por supuesto una firma no va a hacer que yo dé una clase mejor, sí me va a obligar como maestro que a la mejor cobro en otra institución por lo menos a ir al plantel San Lorenzo, a ir al plantel Cuauhtémoc o a cualquier plantel mínimo a pararme ahí para firmar, aunque sea, digo.

Entonces si esta no es la manera, recolectar firmas, para ponerlos en orden como institución, pues que se implementen otras maneras, quizá mucho mejores, mucho más amables.

Para terminar, sólo decir que la parte con la que sí estoy de acuerdo con el documento que presentan nuestras compañeras y compañeros es que sí se necesita trabajar con bilateralidad para poder entrar en un terreno jurídico razonable. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, profesora Violeta. Sigue Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtémoc-Académico). -

Me parece que de entrada el tema de la bilateralidad no está a discusión, se tiene que cumplir y lo recupera el documento de los compañeros. Sin

embargo, también me parece que son dos temas: el registro de asistencia y el tema de los horarios, que se tiene que trabajar en otra instancia y que evidentemente es un trabajo que la Rectoría tiene que asumir con su contraparte y están superados en el tiempo, como siempre estamos superados en esta Universidad.

El registro de asistencia, creo yo, no hemos leído que puede ser benéfico también para los trabajadores. Frente a un eventual accidente de trabajo en el lugar o en el trayecto, y lo digo porque a mí me sucedió en el 2013, lo primero que me pidieron en el ISSSTE fue el comprobante de asistencias, y fue todo un calvario ir al área de Medicina del Trabajo y decir que en esta Universidad no se checaba. Eso por una parte. Me parece fundamental para los trabajadores leerlo de esa manera.

Por otra parte, lo que dice la profesora Violeta no solamente aplica para los trabajadores académicos, sino también para los administrativos, técnicos y manuales, eso se tendrá que trabajar en la Comisión de Horarios, pero nuestros estudiantes padecen mucho el tema de Servicio Social, Registro Escolar y Certificación porque el personal llega a la hora que quiere. Eso es verdad, y están las dos o las tres personas que atienden la oficina todos en un horario preferencial, yendo a trabajar cuando quieren ir a trabajar en los planteles.

Esa es una realidad en todas las sedes y los estudiantes lo pueden testificar. ¿Cuántos estudiantes tienen severos problemas para titularse y hacer su registro de Servicio Social porque no hay una persona que los atienda en horarios extendidos? Pienso por ejemplo en los de Nutrición y Salud y los de Derechos en Cuauhtémoc. No conocen ni siquiera a esas personas.

Por eso es por lo que se tiene que echar a andar esto de la bilateralidad. Eso no está a discusión y por eso empecé con esa idea. El registro de asistencia, creo e insisto, tiene que servir incluso para protección de los trabajadores.

A mí en lo personal, como trabajador académico de la institución, me sorprende, y no de esta Rectoría sino de todas, que las funciones de un académico están estipuladas y son seis actividades. El día que a mí la Universidad me exija y me evalúe docencia, investigación, extensión, cooperación y vinculación, la Universidad me va a poder decir: “Usted no es investigador, usted es un fraude”, y no tendría vergüenza... Bueno, más bien sí tendría vergüenza en que la Universidad me señalara esto.

Tenemos a los colegios y tenemos a la Coordinación Académica con gente capacitada para hacer este tipo de revisión, pero en la Universidad trabajamos mucho por simulación porque yo entrego mi informe de actividades y a mí nadie me lo revisa. Yo tengo 16 años trabajando en esta Universidad y yo no estoy ni a favor ni en contra porque he recibido comentarios de compañeros que están en contra y también de profesores que están a favor, administrativos de mi plantel que están a favor y que están en contra.

Los manuales, porque aquí todos nos jactamos de decir que somos iguales y eso no es cierto, los manuales checan y se registran desde las seis de la mañana los que llegan al primer turno históricamente, porque siempre hacemos un trabajo diferenciado. Yo, como profesor, no me siento autorizado para diferenciarme de mis compañeros manuales, porque cada quien tiene dentro de esta Universidad una actividad específica. ¿Y por qué ellos sí y por qué yo no?

Finalizo diciendo lo que la profesora Violeta señaló: hay estudiantes que van con severos problemas económicos porque no tienen ni para el camión, y resulta que el profesor sí cobró y no fue, y eso tiene que ser sancionado y en esta Universidad no es sancionado.

Más allá del registro del cumplimiento, el día, rectora, no usted, que la figura nos diga a los profesores y nos exija las actividades, vamos a poder cumplir a nuestros estudiantes y a la sociedad.

A mí me parece una nimiedad que me digan que me registre o que no me registre. Yo lo puedo hacer; el problema es que las actividades para las cuales fui contratado quizás no las estoy cumpliendo. Y la pregunta es, ¿cuándo me las van a evaluar? Ojalá eso sea pronto y que eso sea tema de verdadera discusión académica en una Universidad y no si me registro o no me registro. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, profesor Bustamante. Sigue Enrique Nava.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a recoger un poco de lo que he escuchado sobre esto en San Lorenzo Tezonco.

Varios de mis compañeros dicen: “¡Qué bueno que les pasen lista! Qué bueno que les registren su entrada”, porque ¿qué creen?, sí hay una diferencia. Tengo clase a las ocho y media de la noche y desde que se pasa lista mágicamente hay clase, porque hace unos semestres no había. Me tenía

que esperar hasta las ocho y media y entonces el profesor no llegaba y entonces sólo tenía una clase a las ocho y media y no había.

Qué bueno que cambien cosas, ¿no?, qué bueno que se muevan las cosas, qué bueno que nos demos la oportunidad de construir, porque si entonces vamos a someter a la Universidad a caprichos o a interpretaciones, pues me parece que vamos a seguir con esta lentitud de elefante reumático que hemos tenido desde hace siete Consejos Universitarios.

El profesor lo decía: evaluar. Pues sí, hay plazas de profesores-investigadores, y yo les pregunto de los que están aquí, tal vez podríamos hacer una encuesta, ¿quién realmente sí es profesor-investigador?, o sea, ¿realmente quién sí tiene publicaciones indexadas y en revistas?, ¿quién realmente sí da esas asesorías que dice en su cubículo?, porque tienen un calendario y yo he visto a algunos profesores de San Lorenzo que ni van, ni están y nunca hay asesorías y entonces son profesores de tiempo completo, investigadores que no investigan y que no son de tiempo completo, pero eso sí, venimos a cobrar segurito a la catorcena, porque nos pagan en catorcena, ¿verdad?, nos pagan antes.

Entonces a mí me parece que este tipo de situaciones lastiman a la comunidad más amplia, que son los alumnos. Los alumnos somos los más perjudicados de este tipo de situaciones.

Ahora, nada más para decirles un poco, tenemos una Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Capítulo 1000, Servicios profesionales a la Universidad, auditoría ASSM148-18, en donde se nos hacen señalamientos graves con respecto al Capítulo 1000. Y uno de estos es gravísimo, que no hay un registro de asistencia del personal.

Justamente como lo comenta el profesor, si no tenemos certeza, pues ustedes profesores trabajadores pues tampoco la pueden tener. Es increíble y parece de risa, pero es así, no hay un registro de asistencia, no sabemos si el trabajador o la trabajadora fue.

Les comento solamente una anécdota, tuve un semestre en donde el profesor dijo: “Clases por Facebook y se las voy a grabar y ahí se meten al perfil de Facebook para que las vean”. De hecho, yo hice un correo a la Defensoría por ese caso, está documentado y el profesor inmediatamente y obligado cambió, pero imagínense, a ese nivel hemos llegado en esta Universidad. “Les voy a subir el video a Facebook, lo ven cuando ustedes quieran y ahí toman clase”, clases de Ingeniería por cierto.

Es grave primero que se venga a este Consejo Universitario a solicitar este tipo de cosas, me parece en lo personal, después que se cuestione o no que la Rectoría, o sea, seamos adultos, o sea, se eligió a la Rectoría y entonces la Rectoría tiene atribuciones que también se han plasmado en la reglamentación de esta Universidad.

Entonces esta es mi primera participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Primero que nada, frente a las participaciones que ha habido yo quisiera manifestar algo, que los que hicimos el documento para nada nos estamos oponiendo a que se haga un registro de asistencias conforme a la ley; y para

nada nos estamos oponiendo a que se combata el ausentismo, sino todo lo contrario, que se haga en serio y no violando los reglamentos ni con medidas demagógicas.

El espíritu del documento es precisamente avanzar. Uno de los acuerdos es que este Consejo Universitario inicie el proceso para acompañar esta negociación bilateral, que es obligatoria por la Ley Federal del Trabajo, o nos van a decir que no nos salgan con que la ley es la ley, los compañeros que acaban de participar, es obligatoria por la Ley Federal del Trabajo y en este acuerdo se está mandando al Consejo Universitario a que iniciemos los trabajos para acompañar esa negociación y ser garantes de que los mecanismos de control, de asistencias y de horarios, y el Reglamento Interior de Trabajo que necesitamos y que se está planteando en el documento que tenemos que avanzar hacia él y que es lo que plantea la ley, se haga apegado al proyecto educativo de la Universidad.

Me extraña la profunda ignorancia sobre el proyecto educativo de la Universidad que se ha manifestado aquí, porque precisamente nuestro proyecto educativo es una reacción en contra de las instituciones disciplinarias, es una reacción en contra de una concepción autoritaria, vertical y muy poco pedagógica que ha permeado en la mayoría de las Universidades.

Entonces tenemos que ser muy conscientes de que estamos en una Universidad activa, de que estamos en una Universidad que está sustentada en principios pedagógicos que van totalmente en contra de disposiciones disciplinarias y autoritarias. Y lo que estamos enfrentando pues es un oficio-circular muy extraño que no está fundamentado jurídicamente.

Primero que nada comentar eso, que no estamos en contra sino, al contrario, estamos porque este Consejo Universitario tome las riendas y lo haga.

¿Por qué no recurrimos a otras instancias? Porque somos autónomos y nos autogobernamos y tenemos en nuestros reglamentos y en nuestra ley los mecanismos que hemos citado ampliamente en el documento, los mecanismos jurídicos para resolver este tipo de cuestiones.

Y no somos improvisados, muchos de nosotros venimos de instituciones donde se han impuesto estas visiones disciplinarias. Y yo quisiera preguntarles, ¿de qué manera garantiza registrar huellas digitales y firmas al entrar al plantel de que yo no llegue media hora tarde a mis grupos?, como se quejan de que hay muchos profesores que hacen eso. Los que venimos de universidades normo páticas, como la UNAM, donde hemos tenido que enfrentar imposiciones burocráticas absurdas de manera autoritaria y que en la UNAM nunca se intentó este tipo de cosas. Para el registro de asistencias ha habido negociaciones bilaterales y el Sindicato impone sus condiciones en cualquier institución y eso es lo que marca la Ley Federal del Trabajo y es una negociación.

Y en la UNAM, por ejemplo, que es de donde yo vengo, para hacernos firmar nos tuvieron que ofrecer estímulos a la productividad, nos tuvieron que ofrecer premios a la puntualidad, nos tuvieron que ofrecer el pago de horas extras, nos tuvieron que ofrecer una serie de aspectos que son concomitantes al registro de asistencia a partir de esa negociación, y no es lo que se está proponiendo aquí ni mucho menos, sino simplemente es una circular-oficio que nos quiere forzar a hechos consumados y que transforma totalmente el carácter de la Universidad de una Universidad libre, de una

Universidad activa, de una Universidad con un proyecto educativo horizontal y democrático, a una Universidad autoritaria.

¿En qué sentido esto afectaría a los estudiantes? Pues es evidente. Yo creo que ustedes y todos como estudiantes, porque nosotros también somos estudiantes, tenemos que valorar el estar en una Universidad libre y no en una Universidad autoritaria.

Simplemente remarcar, nuestro objetivo es que fuera de todo orden burocrático y de toda disposición demagógica, se aborde el tema con seriedad respetando la legislación, respetando los reglamentos y apegado al proyecto educativo de la Universidad.

Y quiero terminar nada más preguntándole a la consejera rectora que nos explique cuál es la fundamentación legal de su circular-oficio, porque nosotros sostenemos que no tiene ninguna fundamentación jurídica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Tania Rodríguez, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Debo decir que al principio tuve una sensación encontrada con respecto a este documento, sobre todo por el momento en que salió, que fue un momento muy duro para la Universidad, esto se dio en el marco además de una negociación salarial muy dura, donde como todos percibimos había muchos intereses para lastimar a esta Universidad, entonces no puedo ocultar una cierta contradicción e incluso podría decir en algún momento desazón con respecto al Consejo Universitario frente a esa situación.

Pero hablando con mucha gente de los planteles, en todos los Consejos de Plantel, en todas las juntas de enlaces, hablando con una gran cantidad de miembros de la comunidad universitaria y tratando de escuchar las preocupaciones, debo decir que me parece bien que se discuta, qué bueno que discutimos y qué bueno que tuvimos, así como tuvimos en la discusión salarial, 800 personas en una negociación salarial. Eso no pasa casi en ningún lado y eso es fantástico porque habla de una comunidad viva y de una comunidad que decide hacerse cargo de su institución y eso a mí me da muchísimo gusto, mucho gusto.

Entonces qué bueno que discutamos los dos ejes que hemos discutido, tanto en esa negociación como en ésta, y que es el principio con el cual estamos actuando y que es que esta Universidad merece fortalecerse y que para fortalecerse requiere un fortalecimiento a su cultura laboral y a su vida institucional.

Y si bien hubo una larga discusión sobre eso en la negociación salarial, esta es una especie de continuación en términos de efectivamente qué estamos defendiendo cuando defendemos derechos, qué estamos defendiendo cuando defendemos a la Universidad, qué estamos defendiendo y qué entendemos por fortalecer a nuestra institución. Entonces desde ese lugar debo decir que creo que puede ser virtuosa esa discusión en la medida en que seamos cuidadosos.

Quiero centrar y pese a esa primera sensación en un momento de una grave amenaza, de ¿ahora esto además de todo?, debo decirlo que en este momento de parte mía, de parte de la Administración, hay una voluntad de acuerdo, de escucha y de trabajo de cooperación con el Consejo

Universitario. No podríamos estar en otra circunstancia, nos necesitamos, la Administración necesita al Consejo Universitario, y les voy a decir algo que tal vez ustedes no puedan creer: el Consejo Universitario necesita a la Administración, necesita que las cosas mejoren en esta Universidad y eso lo tenemos que hacer entre todos y ya vimos a una comunidad abierta y dispuesta a hacerlo.

Y tenemos órganos colegiados que por ejemplo la Administración infelizmente o felizmente, como se vea, no podemos determinar los criterios de evaluación docente; lo hacen los colegios y los cuerpos académicos de los colegios. Nosotros hacemos llamados y llamados y hemos tratado por lo menos en la medida de nuestras posibilidades de hacer eso y hacerlo visible.

Por ejemplo, las hermosas páginas individuales que les armamos a cada una de las profesoras y de los profesores para mostrar el trabajo que sí se hace, porque yo sigo pensando que la mayoría de los trabajadores de la Universidad trabajamos y amamos a nuestra institución, si no esta Universidad ya se hubiera ido por un tubo al precipicio. Ahora, tenemos muchísimas cosas qué mejorar, muchísimas, compañeros, y no hay tiempos.

Yo quería usar esta intervención simplemente para decirles la voluntad en la que me anima a mí, que estoy escuchando y que tenemos una serie de asuntos que quisiera aclarar, y por eso voy a pedir esa autorización, pero no lo voy a hacer en los tres minutos porque usaron 15 minutos para hablar de una circular que tiene mi nombre y de responsabilidades que son en mi nombre y de la Administración, entonces pido un derecho de réplica total a la aclaración de cada punto, de los fundamentos legales y lo que se asevera en ese documento que se leyó, porque es lo mínimo también que merezco

como miembro de este Consejo Universitario, como responsable legal de la institución y como una persona a la que se está adjetivando y se están afirmando una serie de adjetivos a un acto administrativo, que desde mi punto de vista es absolutamente legal y además legítimo.

Entonces esta es mi intervención en este momento y pido esa autorización en el momento y no sé si entre una ronda y otra pueda tener ese espacio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Sigue Irán Cariño.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Compañeras y compañeros, abonando a lo que cada uno y cada una de ustedes ha dicho, me alarma mucho el escuchar por qué no demandar a la Universidad, y solamente para recordarles que nosotros, como el Pleno del Consejo Universitario, estamos mandatados a cuidar el patrimonio de nuestra Universidad y de nuestra institución, entonces en ese sentido es delicado lo que comentan algunas consejeras.

Otro de los puntos sumamente importantes de los cuales hablaban mis compañeros estudiantes es que muchas veces los profesores no se presentan en tiempo a dar sus clases. Sin embargo, les comento que existe un documento que fue aprobado por el Sexto Consejo Universitario, que es el famosísimo EPA, entonces si tiene sustento y cumple con todas las normativas, pues tendría que cumplir con ese rubro. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Irán. Sigue Graciela Sánchez.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

No quiero ser petulante, pero en mi larga vida académica, porque no me hice aquí, tengo muchos años de carrera académica y en las diferentes instituciones donde yo he trabajado me han dado mis horarios, yo no los elijo, elijo mi materia, los horarios me los dan y me ajusto a mis horarios. Lo tomo o lo dejo. Punto, que para eso me pagan, para eso me contraté, me contraté para cumplir. No quiero cumplir, no me contrato, me voy que la puerta está muy abierta.

Firmar no es ningún problema, yo chequé tarjeta como secretaria y el hecho de ser secretaria no es una actividad menor, todos somos iguales. He tenido vecinos académicos que llegan sus alumnos a asesorías y el profesor no llega, hasta que le hablé por teléfono: “Oye, tus alumnos tienen dos horas de estarte esperando”. “Es que no voy a ir”, y resulta que es acosador en Cuauhtepc, además acosador y eso ya enoja y enoja mucho. Cómo es posible que tenga un profesor, un colega vecino faltista y además acosador. Eso sí no se puede soportar.

Además otra cosa, rendimos cuentas, tenemos que rendir cuentas. Y otra cosa, yo no me siento perseguida ni vulnerable. ¿Por qué? Porque voy, porque doy la clase, porque estoy con mis estudiantes y porque sí soy profesora-investigadora. ¿Por qué? Porque publico; estoy por publicar un libro y además un artículo en inglés y ahí viene otro. Y estoy aquí trabajando en este Consejo Universitario y por eso a mí sí me molesta eso.

“Me siento vulnerable, tengo miedo, me están persiguiendo”. Por Dios santo. Cómo que “tengo miedo y me da miedo de ir a dar mi clase”. Miedo me da de no ir. Me da remordimiento de conciencia cuando me sube la presión o tengo la crisis asmática y no puedo ir, pero se me acabó el tiempo. Bueno, pues yo no estoy a favor de ese documento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, profesora. Sigue Juan Manuel Struck y contigo terminamos esta primera ronda.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Revisando el punto de acuerdo que se quiere aprobar el día de hoy veo que es un documento sumamente interesante, que tiene argumentos sólidos y fuertes, pero curiosamente a favor de la circular de la Rectoría y no en su contra.

Creo que es un documento que sostiene el porqué se debe de implementar este registro de asistencia, principalmente en dos cuestiones. Uno, como argumenta el propio punto de acuerdo, es atribución de la Rectoría establecer los procedimientos para la administración de personal y creo que eso es fundamental. Y por otro lado, creo que no es facultad del Consejo Universitario vetar una función que le corresponde a la propia Rectoría.

¿Qué es lo que se intenta con esa circular? Pues hacer cumplir el contrato individual de trabajo que está en la UACM, el cual hemos firmado todos y en el cual nos comprometimos a desarrollar un trabajo en esta institución, asistir a ella y cumplir en ella nuestro trabajo.

Por otro lado, creo que es muy interesante y creo que se está agarrando de una confusión que me gustaría poner en la mesa, porque la circular no está regulando los horarios, entonces esto en cuestiones de la bilateralidad y desde luego que es un trabajo bilateral el problema de los horarios, pero aquí sólo se está haciendo un registro de asistencia, que es una cosa de mínima justicia en nuestra institución, justicia para los trabajadores y con los propios trabajadores, porque también hay un señalamiento constante de un sentimiento de muchos trabajadores, de muchos profesores y de muchos estudiantes de injusticia porque hay gente que no viene, mientras hay otra gente que está investigando, que está trabajando, que está cumpliendo y no se vale.

Creo que es un procedimiento mínimo de justicia el tener una cierta regulación, por mínima que sea, porque en realidad el registro de asistencia es lo mínimo que se puede tener de control para tener una cierta equidad laboral entre los trabajadores.

Por otro lado, creo que hay un punto que también es fundamental y es que hay un señalamiento de la Auditoría de la Ciudad de México respecto al cumplimiento de este punto, respecto al registro de asistencia, y la institución no puede hacer caso omiso de los señalamientos de la Auditoría.

Entonces considero para resumir que la circular que emitió Rectoría no sólo es un acto de equidad entre los trabajadores, sino también es un acto de justicia con los estudiantes por las razones que se han plasmado en esta misma sesión del Consejo Universitario.

Conmino también a todos los consejeros y consejeras a otorgar el derecho de réplica solicitado por la Rectoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Terminó la primera ronda de participaciones. La siguiente es que damos réplica a la consejera rectora y posteriormente abrimos una segunda ronda de participaciones, dado que sí hubo bastantes manos levantadas después de esta primera ronda. ¿Están de acuerdo? Le damos diez minutos a la consejera rectora para que pueda hacer su exposición. Adelante, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, Adrián, y gracias, compañeros.

Son muchos puntos, pero voy a tratar de ir de lo más general o de lo más firme a lo más interpretativo. Lo más fuerte tal vez sea justamente el tema de la legalidad, y quisiera aclarar y eso es muy importante dos cosas.

Una, el tema del formato de la circular es un mecanismo administrativo usado en todos los espacios de la Administración Pública para determinar lineamientos, criterios y ordenamientos básicos de actuación. Están por debajo por supuesto de los reglamentos, pero tienen una intencionalidad de establecer procedimientos y actuaciones del conjunto de las áreas de la Universidad o de cualquier instancia. Esa es una primera cosa de por qué fue una circular.

Segunda cosa. ¿Por qué a inicios de año?, o sea, ¿por qué en ese momento y no antes? Hay muchas discusiones con respecto a la cultura laboral que debimos haber asumido desde hace muchos años, e incluso, yo no lo voy a negar, el mensaje fuerte de mi propia candidatura a la Rectoría, y es una metáfora que hemos usado a lo largo de todos estos años, es la idea de

cuidar la casa y ponerla en orden, es decir, la sensación generalizada que teníamos de que se nos caía a pedazos la casa y que teníamos que aprender a cuidarla y eso va desde los dineros hasta la forma en que cada quien nos hacemos responsables de lo que nos toca, cumpliendo las funciones distintas y las atribuciones distintas que cada quien tiene, entonces no hay ninguna sorpresa ni nada que se le parezca.

Tercera cosa. ¿Por qué no había pasado antes? Porque habíamos estado infelizmente durante todo el proceso de la pandemia, donde lo que nos dedicamos es a cuidarles resguardándolos en sus casas y garantizando que se les pagaran sus salarios y que se tuvieran los servicios básicos durante casi año y medio, donde por cierto aquí estuvimos trabajando presencialmente siempre, o sea, aquí hubo gente que no se resguardó jamás y entonces eso también decirlo.

Y necesitábamos al regreso ya con la seguridad de no tener el riesgo y el temor de los contagios y todo esto, empezar a reconstruir algo que es urgente y dicho por los distintos sectores de la Universidad, que es la necesidad de una cultura laboral más clara y una lógica de rendición de cuentas y de obligaciones más clara para todos.

Es sistemática en todas las reuniones que tenemos con los estudiantes, en todas, esta queja constante de la falta de atención a sus necesidades por la ausencia o el incumplimiento de las personas trabajadoras de la Universidad. Eso es sistemático y es importante tomar en cuenta esa voz.

Cuarta cosa. Es fuente de enormes conflictos entre los trabajadores la sensación de que no todos damos lo mismo, y sin embargo, todos ganamos igual o a veces en el caso de los administrativos, gente que gana menos con

gente que gana más y que se siente muy ofendida del tema de las relaciones de trabajo con respecto al descuido de eso. Es un tema central. Quiero poner en la mesa de por qué eso es algo que está ahí en términos generales y por qué es importante nombrarlo, discutirlo y hacernos cargo. Y ahora voy a lo legal.

En términos legales, yo diría que hay dos cosas que tienen que quedar muy claras: la legalidad en términos de las atribuciones de la Rectoría, y perdón y lo voy a decir, con absoluto respeto, pero eso es parte justamente de los equilibrios, las atribuciones de la Rectoría y las del Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno, sí, pero tiene atribuciones específicas, igual que la Rectoría y no puede cumplir otras atribuciones que no están dadas en la ley, aunque sea el máximo órgano de gobierno.

Ser el máximo no es ser un tirano sin reglas, al contrario, el Consejo Universitario es el máximo porque cumple los objetivos más fuertes de la Universidad, representa a su comunidad y da sentido fundante a sus actos, a los más importantes, que es la construcción de la legislación. Esa es la tarea central del Consejo Universitario.

¿Qué atribuciones da el Estatuto General Orgánico a la Rectoría y en los cuales se funda la actuación?

Primero. La fracción séptima de la Ley de la UACM establece funciones con respecto a la administración y a la representación legal, es decir, la Universidad tiene un representante legal y una responsabilidad en la administración. Eso es la Rectoría. Si no nos gusta, muy bien, cambiémoslo.

Yo estoy de acuerdo en que muchas cosas se cambien, pero en este momento este es el marco legal que tenemos.

Tenemos el artículo 47, fracciones cuarta y quinta, del Estatuto General Orgánico. Ahí se dan las atribuciones de administración exclusivamente sobre los recursos de la Universidad, incluidos los recursos humanos, y es textual.

Decía el consejero Moreno y los compañeros que firmaron ese documento: “Sí, pero en el marco de la legislación vigente”. Pues sí, obvio, pero la atribución es muy clara de quién es, es decir, no hay responsabilidades ni atribuciones del personal ni de ninguna de esas materias para el Consejo Universitario, nada más por si acaso alguien piensa que sí, y no. Ahí está muy claro a quién le toca hacer qué y eso es muy importante que lo respetemos todos no por nosotros, por el bien de la Universidad.

Segunda cosa. Asimismo, los artículos del 15 al 23, el 95, el 96, el 108 y el transitorio décimo quinto del Estatuto del Personal Académico, totalmente vigente, legal, legítimo e indispensable para la vida universitaria, da una serie de lineamientos con respecto al cumplimiento de las tareas del personal con nombramientos académicos, o sea, todos los profesores-investigadores y la extensa cantidad de funciones que deben cumplir.

Ahí se establecen con precisión varias cosas: qué se debe hacer y qué es lo que está normado, y por eso en la circular dijimos: “De manera presencial exclusivamente a los profesores-investigadores se les invita a cumplir en planteles y con claridad las actividades relativas a la docencia, consideradas también la tutoría y la asesoría”.

En promedio a los profesores-investigadores y a las profesoras-investigadoras la Universidad les estaría pidiendo entre 14 y 16 horas presenciales de las 40

que sus contratos individuales de trabajo tienen con la Universidad, entre 14 y 16 horas.

Debo decir que además en todas las tareas de asesoría y de tutoría quien fija los horarios de atención es el propio profesor, y que en buena medida los horarios de clases son negociados y acordados en los cuerpos colegiados, sean las Academias o sean los Consejos de Plantel, es decir, no hay una determinación abusiva y arbitraria en el tema de los horarios.

Me parece absolutamente razonable y yo estoy absolutamente de acuerdo con que las otras tareas igualmente sustantivas, como el trabajo colegiado, sigan siendo en el ámbito de la libertad académica justamente para propiciar las otras actividades de nuestros profesores y profesoras, que yo insisto la mayoría tenemos que hacerlas lucir y por eso estamos trabajando con ello en esas páginas.

Ojalá los y las estudiantes revisen esos perfiles de sus profesores, porque es la carta de presentación de esta institución y ahí van a ver y vamos a ver todos el trabajo acumulado de estos años: las publicaciones, los libros, los grados que a lo largo de la trayectoria de esta Universidad nos ha permitido a los trabajadores tener. Ha sido absolutamente generosa la Universidad con cada uno de nosotros y eso es defender en el fondo el modelo educativo: cumplir con calidad, como dice la Ley de Autonomía, con sus servicios educativos de calidad. Eso siempre dice la ley y a veces de pronto se nos olvida y eso es importante.

Segundo punto. Con respecto al carácter administrativo, que tiene que ver con esas mismas determinaciones legales.

Al ser la Rectoría administrador de la Universidad y representante legal, está obligada a rendir cuentas ante las instancias externas, es decir, todas las auditorías y la rendición de cuentas externas de la Universidad son firmadas por la Rectoría, la responsable legal es la Rectoría, con lo cual el resultado de las auditorías, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas justamente de la ya citada auditoría de 2018 que se auditó todo el Capítulo 1000, es vinculante para la Administración. Tal vez el Consejo Universitario diga: “A nosotros no nos interesa”, cosa que estaría mal porque a la Comisión de Hacienda claro que le interesa porque son vigilantes del patrimonio universitario. Pero en la Administración esos oficios llegan a mi nombre y la recomendación está directamente estricta que la Administración que tiene la atribución en función del reglamento, la Auditoría no se confunde, es el 47 y es la Rectoría quien es la responsable de fijar los criterios de seguimiento al personal. Dice: “Una serie de incumplimientos de la Universidad”, que, compañeros, son de pena ajena.

La Universidad contestó en ese momento que no tenía ningún mecanismo de control del personal, que no tenía ningún pase de asistencia, que no tenía ninguna manera de saber si la gente viene o no. Se revisaron cuentas, se revisaron lugares de espacios de trabajo, como hacen los auditores, y salimos vergonzosamente mal.

Esta Universidad tuvo el uso y costumbre de dejar botadas las respuestas a la Auditoría por años; esta Administración ha contestado recomendaciones de 2014, pues a mí eso me parece una vergüenza, así como estábamos en el último lugar en Transparencia y hoy estamos en el 100 por ciento de cumplimiento. Para mí eso era una vergüenza. ¿Por qué? Porque somos un

órgano constitucional, porque somos una Universidad digna y democrática que cuida su autogobierno; y tres, porque es dinero público, compañeros, dinero público destinado tal vez al bien más valioso, junto con la salud y a la educación.

Hay 1,390 millones de pesos, que son la nómina de la Universidad, que requieren tener algún mecanismo de control básico. Yo no estoy diciendo y por supuesto que nadie de nosotros lo diría que el pase de asistencia resuelve los problemas de la vida laboral de la Universidad y menos los académicos. Pues obvio no. Pero son pasos para ir construyendo una densidad organizativa e institucional que nos permita mejorar. Ese es el marco además adicional a eso.

¿Por qué nos importaba iniciar a inicios de año con esa circular? Porque tenemos que cumplir años fiscales. También puedo pensar que el Consejo Universitario no está interesado en eso, pero para la Administración es muy importante y hemos hecho un enorme esfuerzo por tratar de cumplir en tiempo y forma con la cantidad de ordenamientos de inicio de año que abren los años fiscales. ¿Por qué? Porque los responsables somos los que firmamos esos documentos, entonces sí hay un interés.

Ahora, independientemente de estos asuntos legales y administrativos, que tienen un fondo correcto en términos de rendir cuentas de dinero público, es decir, de dar un control de cómo se devengan 1,390 millones de pesos, el problema de fondo y más complejo en términos financieros de la Universidad, que es el pago de su nómina y que esa nómina vale la pena ser pagada porque rinde sus frutos. Eso será también con el seguimiento y ahí

hemos invertido muchísimo trabajo en aprobar el Plan de Desarrollo, en hacer los indicadores de seguimiento por lo menos de la Administración.

Infelizmente no poder hacer los académicos porque les toca a los cuerpos colegiados. Ojalá los colegios lo hagan muy pronto, urge la evaluación académica, pero en todo lo que nos corresponde estamos tratando de ir avanzando. ¿Por qué? Porque necesitamos evaluarnos. Una Universidad crítica como ésta debe evaluarse de manera permanente y debe corregir las cosas que van mal. Claramente aquí estábamos mal por un sentimiento público de los sectores, por una recomendación de la Auditoría y por un mecanismo yo diría de decencia organizativa básica, que es que sepamos todos que estamos cumpliendo con nuestro trabajo y de esta manera mejorar. Esa es la segunda cosa.

Con respecto a lo bilateral quiero ser muy precisa en esto. En el Contrato Colectivo de Trabajo ustedes refieren solamente dos cosas en su argumento legal con respecto a por qué esto es bilateral o no: las Comisiones Mixtas de Trabajo. Muy bien.

Quiero decirles lo que dice la Comisión Mixta de Horarios, por si alguien se confunde. Lo que dice el transitorio de la Comisión Mixta de Horarios, que está atrasado por lo menos, ya así bajito, diez o doce años en haber tenido que hacer lo que se está haciendo ahora, es hacer un estudio para lograr que los horarios sean continuos donde se pueda.

¿Qué significa esa redacción? ¿Qué se está presuponiendo? Se está presuponiendo que existen horarios discontinuos. Dice la recomendación: “Tratar de hacer horarios continuos donde se pueda”. Yo creo que cada documento en su historia se construye en función de su determinación. En

ese momento, como muchas otras cosas de ese Contrato Colectivo, se dieron con la enorme buena fe de las personas que los firmaron y debieron tal vez haber tenido menos buena fe, tal vez, y haber aclarado que sí había horarios institucionales discontinuos, es decir, el discontinuo es que sale a la tres a comer o se para una hora para comer a las dos y luego se regresa; lo continuo sería de corridito. Eso es lo que se estaba presuponiendo y ese es el mandato.

No hay una sola mención en todo el Contrato Colectivo de Trabajo a la asistencia. ¿Por qué? Porque se da por hecho y los contratos individuales dan por hecho que las personas vienen a trabajar. No es opinable ni votable si la gente va a venir o no va a venir. Es un principio básico de la relación laboral venir a trabajar y es responsabilidad del trabajador venir a trabajar.

Es responsabilidad de un administrador de una Universidad pública con dinero público cerciorarse que ese dinero público se esté ejerciendo bien, pero la responsabilidad debe venir en primera parte de los profesores, y por eso me llamaba mucho la atención: “¿Y por qué nos avisa tan pronto que se va a pasar asistencia?”. ¿Pues qué no venían? Es decir, todos tenemos que venir, se da por hecho que venimos. Hay contratos individuales de trabajo, compañeros, y eso es muy claro en la ley, y es muy curioso que no se cite en ese aspecto a la Ley Federal del Trabajo, que eso dice.

¿Qué es entonces lo bilateral? Lo bilateral en la negociación de los horarios corridos. ¿Y saben qué vamos a hacer? De los horarios institucionales también porque actuamos de buena fe y nos interesa que eso quede claro de una vez y para siempre.

Y quiero decirles que en la negociación salarial del año pasado la Rectoría propuso la instalación de todas las comisiones mixtas que no habían funcionado en años, y en particular la Comisión Mixta de Horarios fuera la primera que se instalara por su nivel simbólico de construir una mejor cultura laboral. Y quiero decirles que a la Comisión Mixta de Horarios personalmente voy yo como representante de la Administración. Así de importante nos parece eso. Y eso en la negociación salarial del año pasado, no éste, del año pasado.

En este momento puedo informar que en el emplazamiento a huelga se suspendieron los trabajos de las comisiones mixtas; no las suspendimos por caprichosos, la suspendimos porque teníamos dos emplazamientos a huelga, en los cuales es en la negociación del emplazamiento a huelga donde seguiríamos las discusiones y no en las comisiones mixtas, en la versión digamos ordinaria, sino en la extraordinaria que es el emplazamiento y por eso suspendimos los trabajos.

Ahora que se ha solucionado el emplazamiento a huelga de la revisión contractual, porque todavía nos queda un emplazamiento a huelga, para que todos lo tengamos muy claro, están instaladas todas las comisiones mixtas.

Yo he regresado a los trabajos de la Comisión de Horarios y estamos trabajando. Ayer terminamos el cuestionario para elaborar el diagnóstico muy felizmente en un trabajo en el que tenemos nuestras diferencias, pero avanzamos y ya lo concluimos. Se va a montar la próxima vez en Google y vamos a hacer la invitación a que todos y todas las trabajadoras lo respondan con una visión institucional. ¿De qué? De los horarios.

No vamos a discutir bilateralmente la asistencia porque no se puede discutir. Entendamos el lugar en el que nos estamos parando: ¿Vamos a discutir si se viene o no se viene a trabajar? Eso no se puede discutir, se da por hecho. Los trabajadores trabajan y lo que estamos haciendo es un mecanismo de seguimiento y a eso voy.

Entonces lo bilateral está puesto en los horarios, estamos cumpliendo y les agradezco el recordatorio a los compañeros de mi responsabilidad con la negociación salarial y la vamos a seguir cumpliendo como la hemos cumplido sin falta durante estos casi dos años y medio y la cumplimos sin falta durante todas las jornadas previas en los cuales este documento llegó y estuvimos todas las horas que hubo que estar en la Junta Local porque es nuestro trabajo. Punto. No necesitamos que nadie dé las gracias, es nuestro trabajo, es nuestra función.

Última cosa con respecto a lo legal. ¿Qué tenemos que hacer además? Hay una observación que escuchamos con mucha atención y discutimos y aclaramos un montón de cosas con respecto a las dudas que quedaban de los distintos sectores de la comunidad universitaria y de verdad que somos abiertas y escuchamos y no nos interesa ni la imposición, porque este no es un acto coercitivo, ni disciplinario, aunque yo no tengo problema con la palabra disciplina porque la disciplina lleva a cumplir cosas y es importante y creo que también es un muy mal mensaje pensar que la libertad se confunde con que cada quien hace lo que quiere. Esa no es la libertad ni es la manera de enseñar un proceso abierto de hombres y mujeres libres; los hombres y las mujeres libres hacemos también lo que debemos hacer porque elegimos libremente comprometernos por ejemplo con un contrato laboral de trabajo,

por ejemplo con una trayectoria universitaria o con pasar una materia con ciertos criterios que son claros. Eso no es autoritarismo, entonces tampoco llevemos las cosas a ese extremo.

Yo diría con respecto a una escucha que hemos hecho con mucha atención, sobre el tema de la huella digital. ¿Por qué llegamos a esa discusión? Porque ese mecanismo ya existía. ¿Lo fijó esta Administración? No. Ese mecanismo ya existía en algunos planteles para los profesores de tiempo determinado, y entonces nos pareció que a estas alturas del partido obviamente necesitábamos un mecanismo digital para facilitarnos el recuento y el seguimiento, porque de eso se trataba, de hacer un seguimiento ordenado y efectivo, y en este momento hacerlo a mano en un cuaderno es muy complejo y entonces pensamos en esta otra alternativa.

Nos llamó muchísimo la atención la enorme preocupación y la entiendo en un mundo como éste con respecto a la seguridad biométrica. Quiero decirles que desde 2012, con el doctor Dussel, se hizo un amplio registro, la Gaceta y todo de protección de datos personales para el área de Recursos Humanos, que es quien resguarda todos los datos de todos los trabajadores de la Universidad y eso está claro, firme y es legal y eso incluye los biométricos.

Quiero decir también que la Corte acaba de fallar en el registro y resguardo de datos biométricos, es decir, ese es el mundo que nos toca vivir hoy día y eso es legal, legítimo y ahí está. Sin embargo, queremos y asumimos que se trata de hacer las cosas más sencillas para todos, con lo cual vamos a implementar la opción de usar el QR que tenemos todos los trabajadores en nuestras credenciales de identificación de la Universidad.

El QR permite con mucha facilidad identificar a la persona y registrarse en cualquier plantel a las entradas sin necesidad de tener que estar escribiendo, lo cual hace efectiva la entrada y la salida. Lo que les quiero decir es que vamos a cambiar ese QR y estamos absolutamente claras con respecto al fundamento legal.

Quiero decir una última cosa. Por muchas razones de carácter jurídico, administrativo, por el bien del Consejo Universitario y de la propia institución, yo lo que les estoy proponiendo si la preocupación legítima de los firmantes de este documento era el respeto a la bilateralidad, hoy está claro que la bilateralidad está y las comisiones mixtas están trabajando y que vamos a trabajar en la Comisión de Horarios. Eso y que a petición y firma de petición de parte de la Administración están los acuerdos que firmamos en la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo. Eso lo vamos a hacer con el Sindicato y eso ya está en curso. Eso lo vamos a trabajar ahí.

Dos. Que en función de la preocupación de las y los trabajadores con seguridad biométrica, la Rectoría cambiará el criterio de registro y el registro se habilitará a partir de los QR de las credenciales, que son credenciales y documentos intransferibles y responsabilidad de cada trabajador. Si equis trabajador le presta su credencial a otro para pasar asistencia, pues quien inventa la norma inventa la trampa, pero no vamos a trabajar en función de los tramposos; vamos a trabajar en el bien y creyendo que todos vamos a cumplir y vamos a estar bien, lo vamos a cambiar.

Y tres. En función justamente de que se valoró de parte de ustedes, y yo les tengo un enorme respeto en función de la preocupación con la legalidad, del fundamento legal necesario que acabo de explicar de la Rectoría para

hacerlo, emitiremos una nueva circular con estas disposiciones. A fin de cuidar este llamado a la legalidad de la forma del fundamento jurídico, no nos pareció necesario porque era para nosotros muy obvio que se tenía y las circulares no son puntos de acuerdo, pero bueno, lo vamos a poner.

Vamos a relajar y cambiar el mecanismo para que nadie se sienta violentado con sus datos biométricos y vamos también a mejorar esa comunicación con respecto a los profesores y a las profesoras y hacerlo en términos logísticos lo más fácil posible a las entradas de los planteles y en las entradas de los estacionamientos para que podamos cumplir con la medida sin mayores aspavientos.

Y cuarto y último. La intención es que avancemos y que no entremos en una controversia, y lo del Sindicato que también está resuelto en términos de su relación bilateral.

De parte de la Rectoría no hay ningún interés en confrontarse con el órgano de gobierno. Nosotros respetamos sus atribuciones y lo mejor que nos puede pasar es que cada quien cumpla con lo que le toca. Sí nos toca responder y dar respuesta a estas cosas, hagámoslo mejor y construyamos una mejor situación laboral.

Sólo quiero informar algo más. Hubiera podido sacar esa circular antes, todavía la valoré porque estábamos muy preocupadas porque somos responsables de la Administración, es decir, si alguien hubiera decidido faltar todos estos días, con esta impugnación de ustedes, con la queja tal, hubiéramos tenido que pensar muy bien o hubiéramos tenido que pensar por ejemplo los efectos de despedir a alguien que se hubiera pasado de lanza

en este periodo en una controversia entre el Consejo Universitario y la Rectoría. Imagínense qué escándalo.

No procedimos y felizmente al parecer la gente está yendo más porque no recibimos tantas quejas como en otros momentos y qué bueno. Entonces estábamos muy preocupados por sacarlas y decidimos no sacarlas para esperar a este momento y yo venir a explicarles todo esto y decirles: Escuchamos, oímos, bajamos ese documento, subimos otro, no nos vayamos tan lejos, no es necesario votar ese punto de acuerdo. No es necesario que me llamen a sentarme con el Sindicato, desde ese momento estábamos sentadas y estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad. No nos sometamos a eso y mandemos un mensaje conjunto como órganos de gobierno de la institución afuera y adentro de que queremos construir una cultura laboral seria, adulta, sin aspavientos, con tranquilidad y que estemos mejor.

Entonces yo les propongo eso. Aquí está el documento, tomé la precaución de mandarlo a su revisión jurídica para no volver a cometer ningún error, que estuviera bien y que quede claro. Se los puedo hacer llegar, lo leemos y que quede claro y que resolvamos este problema en términos muy productivos. Y qué bueno que nos dimos la oportunidad todos de discutir sobre nuestra cultura laboral. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, rectora. Ya se abrió la segunda ronda de participaciones. Iniciamos con Catalina y después la profesora Mónica Oliva.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Siendo representante del sector estudiantil, no apoyo esta iniciativa porque a mí como estudiante me beneficia que los profesores asistan a clases y las den. No considero, como dijo el consejero Moreno, que sea autoritario el pasar lista como lo hacemos los estudiantes cuando entramos a una clase que pasamos lista y si no tenemos lista pues nos reprueban y hay una consecuencia.

Entonces yo no apoyo esta iniciativa, no creo que sea esto autoritario y ni siquiera deberíamos de estar votando esto, pero bueno, porque es su trabajo. Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la profesora Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las cosas cuando son bilaterales, los temas bilaterales no se hacen a toro pasado. No se emite una circular-oficio a toro pasado, ni se dice que se va a cumplir la legislación a toro pasado.

Una circular-oficio así como cualquier documento que emita cualquier instancia de la Universidad en su calidad de instancia administrativa u órgano de gobierno, cualquier instancia que involucre a funcionarios universitarios está obligada a fundar y a motivar en el marco del artículo 1º constitucional de este país, que señala claramente que toda autoridad debe fundar y motivar sus actos. Eso también lo dice el artículo 8º constitucional.

La discusión, colegas, no está en si el Consejo Universitario tiene o no por qué discutir esto, pero que por supuesto que tiene que discutirlo porque el Consejo Universitario es garante del goce y el ejercicio efectivo de derechos y de su exigibilidad. El Consejo Universitario está obligado a velar por el cumplimiento de la legislación que emite.

Suponiendo sin conceder que el Estatuto del Personal Académico hubiera sido adecuadamente emitido por el Sexto Consejo Universitario, el propio artículo décimo quinto transitorio señala claramente la obligatoriedad de la Rectoría y del Sindicato en el marco de asistencias y registros del personal académico y lo leo:

“Se instruye a la Administración para que en el ámbito que corresponde a su relación bilateral con el Sindicato, a través de la comisión mixta correspondiente, determine los mecanismos para dar seguimiento a la asistencia y registro de cumplimiento de las actividades de docencia”, etcétera.

El artículo 17 de la Ley de la UACM señala en su fracción... ahorita les digo exactamente cuál es la fracción:

“El Consejo Universitario debe velar por el cumplimiento de la normatividad que emite el propio Consejo Universitario”, en este caso el Estatuto del Personal Académico.

Ahora bien, vamos a hablar de lo que ha dicho la rectora con relación a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y por supuesto que la Auditoría Superior de la Ciudad de México indica una serie de recomendaciones, y particularmente señala que en el 2018, 57 trabajadores que están en sueldos y salarios no tienen registro de asistencia, 13 de Servicios Profesionales

Independientes y seis más prestadores de honorarios no tienen digamos un reporte del ejercicio de sus trabajos.

Sin duda que la Auditoría puede decir esto y puede decir más, pero la Administración, el Consejo Universitario, los Consejos de Plantel, las Coordinaciones de Plantel y las Coordinaciones de Colegio están estrictamente obligadas a cumplir la normatividad universitaria. Por lo tanto, se tiene que cumplir la Ley de la UACM, el Estatuto y por supuesto el Reglamento y por supuesto el Contrato Colectivo de Trabajo, que es de observancia obligatoria de acuerdo con el artículo 1º del Contrato Colectivo de Trabajo.

Los contratos individuales de trabajo no señalan la relación entre horarios y asistencia, eso lo dice la Ley Federal del Trabajo en el marco de los contratos colectivos y en el marco del Reglamento Interno de la institución, porque esta institución no sólo es un centro educativo, es un centro de trabajo. Y para que esta institución pueda funcionar y se pueda cumplir con las funciones universitarias de docencia, investigación, difusión de la cultura, cooperación y servicio, requiere de dos tipos de trabajadores: los trabajadores técnicos, manuales y administrativos y los trabajadores académicos.

Luego entonces, colegas, por supuesto que es necesario tener horarios de trabajo, lo dice el artículo 422, lo dice el artículo 423 y lo dice el artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo, que señalan claramente que esta institución debe tener un Reglamento Interno de Trabajo, un Reglamento Interno que la rectora dice que no existe, pero que dice que ya lo está trabajando.

Bueno, pues debió pensar la rectora en emitir esa circular-oficio con base en el Reglamento de Trabajo. En el reglamento sí hay una relación indisoluble entre asistencias y horarios y que son horarios de trabajo de entrada y de salida. Esto está en la Ley Federal del Trabajo y se tiene que cumplir, y esa es la intención de las y los colegas que presentaron esta propuesta de punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos terminando, profesora Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Me permites un minutito, por favor? La rectora se tardó 20 minutos hablando. Qué bueno que las y los consejeros estén muy atentos a la revisión de los tiempos.

Termino mi idea diciendo, colegas, que es importante y fundamental respetar los derechos, y los derechos se respetan a través del cumplimiento de la legislación y la legislación no se está respetando con esta circular-oficio. En consecuencia, esta circular-oficio debe quedar sin efectos y debemos garantizar los derechos de las y los trabajadores universitarios.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay que respetar el Reglamento del Consejo Universitario en cuanto al tiempo de las participaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y además la profesora no ha sido la única que se pasa de tiempo y se le concede un minuto o dos minutos más. A ti también se te ha pasado y se te ha concedido un minuto o dos minutos más cuando te has pasado de tus tres minutos. Y ya estaba terminando la idea. Sigue Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Para mí es claro porque estuve escuchando con atención a los compañeros que hablaron al principio en la primera ronda que la mayoría de ellos observan una Universidad muy diferente a la que yo veo y yo creo que es desde luego porque cada uno está en distintas Academias. Yo pertenezco a la Academia de Matemáticas y lo que yo puedo decir de mis compañeros profesores es que en la Academia de Matemáticas se cumple con puntualidad, se dan las clases, los profesores son responsables y no faltan.

Entonces para mí realmente sí es sorprendente que haya salido esta circular porque yo creo que ofende a esa parte, a esos profesores, a ese sector académico que durante mucho tiempo ha estado trabajando y está totalmente comprometido con sus estudiantes. Yo no puedo hablar de manera general, estoy hablando y lo digo de manera puntual por la Academia de Matemáticas Casa Libertad, Ciencia y Tecnología.

También conozco a mis compañeros de la Academia de Física y puedo decir que igualmente, por lo que yo he visto, son responsables y también trabajan y no necesitan de ninguna medida coercitiva. Lo mismo podría yo decir también en Casa Libertad de la Academia de Informática.

Quizás haya Academias que no conozco y otros Colegios que no conozco tanto, pero puedo decir, por ejemplo, sin tener un conocimiento tan a fondo de las Academias de Ingeniería y también del Colegio de Ciencia y Tecnología en Casa Libertad, yo también los veo que trabajan muy responsablemente y siempre los veo en sus laboratorios. Desconozco los detalles de sus clases, porque no es exactamente mi área, pero yo sí los veo profundamente comprometidos con sus estudiantes. Esa es la Universidad que yo veo, esa es la Universidad que yo tengo cercana. Otros profesores hicieron referencia a casos tremendos que desde luego no se justifican de profesores que faltan y todo.

Mi principal observación a la circular de Rectoría es cuál es el diagnóstico que se hizo previo, porque yo creo que antes de sacar una circular y decir: “Hay un problema generalizado de inasistencia en la Universidad”, debemos tener un diagnóstico que eso nos indique. Y yo estoy en la Comisión de Planeación y he visto que muchos de los problemas y de las malas decisiones que ha tomado no sólo esta Administración sino Administraciones anteriores se debe a la falta de diagnósticos y a la falta de estudios previos.

Entonces yo veo que hay distintas perspectivas, hay distintas visiones, y desde luego no es la misma la visión que tiene un profesor que la visión que tienen los estudiantes, pero yo creo que se debe hacer un diagnóstico. Y por ahí lo comentó alguno de los participantes, de que nosotros como profesores tenemos muchos otros aspectos que cubrir, aparte de la docencia, la extensión, la investigación y la difusión.

Desde luego yo creo que lo que tenemos que hacer en el afán de construir y no de echarnos la bolita y de echarnos la culpa, no sé: “Ustedes no están

haciendo el trabajo adecuado”, y eso incluye también a los trabajadores manuales y a otros trabajadores que son fundamentales para la Universidad, yo creo que lo primero que tenemos que hacer son mecanismos de medición adecuada. Por ejemplo, a mí me gustaría hacerles encuestas a los estudiantes al final de sus cursos, para saber exactamente qué es donde ellos sienten que estamos fallando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos terminando, por favor, profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy terminando y ya estoy sobre el tema Y ojalá hubiéramos sido igual de estrictos, me refiero no por la mesa, porque la mesa está haciendo un excelente trabajo, me refiero a que nosotros escuchamos en la primera parte de la participación los argumentos de otros profesores y no se les estuvo marcando el tiempo como la forma en que se nos está marcando el tiempo a nosotros en este momento y que a final de cuentas firmamos esta propuesta de punto de acuerdo.

Para terminar, yo digo y enfoco esto, ¿dónde está el diagnóstico? Hagamos el diagnóstico y hagamos los procedimientos para medir el trabajo en las distintas áreas. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Para responder a lo que comentaba el consejero Irán, pido una disculpa. Efectivamente no sería a la Universidad, sería al área de la Rectoría a la cual se tendría que en determinado caso hacer la demanda. Gracias, consejero. Y una disculpa por pluralizar y no hacer algo en particular.

La segunda es que aunque seamos autónomos, creo que tenemos derechos, tanto derechos humanos y el derecho laboral, derecho civil, etcétera. Entonces independientemente de que seamos autónomos o no, sí es importante que si están violentando nuestros derechos, que no se hizo conforme a lo que ya han mencionado, a eso me refería, en el cual podrían levantar una demanda en la instancia pertinente para que Rectoría, que es la que está afectando esos intereses, pues determinen si procede o no procede. No entiendo el porqué el que seamos autónomos no quiere decir que no podamos exigir nuestros derechos como trabajadores o trabajadoras de la Universidad. Esa era mi duda.

En cuestión a lo que dijo el consejero Irán, pido una disculpa, efectivamente no es a la Universidad, es al área de la Rectoría en el cual tendrían que levantar esa denuncia por el cual estén violentando esos derechos que se han mencionado. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Enrique Nava.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Escuchando por supuesto las participaciones, como lo ha dicho la rectora, todas valiosas, qué bueno que nos damos la oportunidad de discutirlo, qué bueno que nos damos la oportunidad de encontrar la diferencia y sumar. Sin embargo, yo quiero hacer dos apuntes.

Escuchando la participación de la consejera rectora, decía que en ese momento abusamos de la buena fe, abusábamos de que todos sabíamos y entendíamos en ese momento que trabajábamos y sumábamos a un proyecto como la Universidad, pero ahora que también lo escucho sobre el QR de verdad va a pasar. “Chécame con mi credencial”. Va a pasar.

Ahora, en todos los trabajos que yo he estado yo tengo que checar y poner mi huellita o firmar. Hablaba el consejero Moreno sobre la Universidad, pues yo tengo que firmar y todos los días en el checador tengo que poner mi firma para que se registre mi asistencia a la Facultad. En algunos otros trabajos así siempre fue, en algún momento fui ayudante y tenía que hacerlo.

Entonces yo sí les pediría, rectora, que tomara en cuenta que sí esta Universidad y todos hemos contribuido a desvirtuar el modelo. Cuando yo no entro a una clase, cuando yo no entrego un proyecto, pues yo también desvirtúo el modelo de la Universidad y me hago responsable de eso, me hago responsable y tal vez no les podría decir: “Soy totalmente responsable de ese derecho a la educación que me da la Universidad”, pero lo que sí creo es que tenemos que empezar a ordenarnos no sólo los profesores y no sólo los trabajadores, también los alumnos.

Pero una queja que me parece súper grave es eso, ¿por qué no podemos tener clases cuando además la Universidad ha pagado por eso? Paga todas

las quincenas, ¿por qué tenemos que esperar a que en tres clases a la semana nos den una o nos de la mitad de una?

Y bueno, como dice el consejero Portillo, pues sí tal vez vivimos en universidades y vemos universidades distintas, pero al menos lo que yo he visto en el Colegio de Ciencia y Tecnología en San Lorenzo Tezonco es que los profesores faltan, los profesores no se comprometen, los profesores tienen pocos recursos de enseñanza, no tengo un profesor-investigador porque yo no veo sus publicaciones, y lo que debo hacer es que tengo meterme a esa clase porque no hay otro profesor, tengo que meterme con ese profesor porque es el único que se acomoda y estoy hablando del Colegio de Ciencia y Tecnología de San Lorenzo Tezonco. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Gilberto Alvide, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

En esta ocasión yo lo que tengo que decir está relacionado con un ejercicio de consulta que las consejeras y los consejeros universitarios del sector académico realizamos en el plantel Del Valle. Antes habría querido tomar una participación previa para hacer algunos comentarios de mi parte, trataré de ser muy breve y no pasarme del tiempo, a ver si lo logro.

Les decía que nosotros hicimos una consulta virtual con la cual normamos el voto que vamos a emitir en este punto y convocamos también a una reunión presencial para recoger de la mejor manera los argumentos que ahí se nos fueran a ofrecer. Entonces al final de esta intervención voy a dar los

resultados de esa consulta y conforme a eso anunciaré el sentido de mi voto. Antes de eso, sin embargo, quiero hacer un par de comentarios.

Nosotros recibimos a lo largo de todas estas semanas múltiples interpelaciones en un sentido o en otro, como ya lo dijeron aquí varios de mis compañeros de este Consejo Universitario, y quiero mencionar porque me llama la atención, particularmente uno de esos comentarios era alertarnos sobre los peligros que entraña discutir este tema en el Pleno del CU.

No es, dicen o nos decían, una cuestión de la competencia del Pleno, y no me referiré precisamente al tema de la competencia, de eso ya se ha hablado aquí, entonces aparte me la voy a ahorrar. Pero sí quiero reivindicar y señalar que este espacio es el principal foro universitario de la UACM y que por eso cualquier tema de los universitarios debe poder encontrar aquí un sitio para su discusión. Eso también ya se dijo aquí y no voy a insistir en eso.

Solamente voy a decir que lo que nosotros hagamos aquí con los diversos temas que llegan, eso es lo importante, que tengamos la capacidad deliberar racionalmente, de respetar el foro, de respetarnos entre nosotros y no permitir nunca que la animación con la que algunos temas nos resultan personales pues nos lleve a olvidarnos de ese aspecto.

El problema entonces creo que no es tanto de si un tema pertenece a este foro, sino que el reto es conseguir que este espacio sea lo que está llamado a ser, un espacio para la deliberación, que es la base de la conducción del gobierno de la Universidad.

La segunda cosa que quiero decir es que este tema nos ha hecho brotar por todas partes un tema que está ahí y que es la crisis de los órganos de gobierno de nuestra Universidad. Dos Consejos de Plantel por lo menos, el

Consejo de Plantel de Del Valle solamente tiene a una profesora, a una trabajadora y a un estudiante, el coordinador es interino. Creo que Casa Libertad está en una situación semejante y seguramente que los otros planteles tienen algún problema. Nosotros tardamos cuatro modificaciones de la convocatoria para poder conseguir el mínimo para instalar este Pleno. Y entonces creo que ese tema, el de las competencias, el de la distribución de ellas entre los órganos de gobierno, el de los equilibrios, los frenos y los contrapesos que deberían de estar, digamos, funcionando ágilmente para que el gobierno de la Universidad fluya, no lo están haciendo.

Se ha terminado mi tiempo, me voy a tomar 30 segundos, si me lo permiten, solamente para decir que la consulta mayoritaria de nuestro plantel salió que nosotros debemos votar a favor. Sin embargo, que también en la reunión presencial hubo voces que nos solicitan que además de pelear por los derechos que puedan estar siendo violados en la circular-oficio, recordemos que tenemos pendientes otros asuntos que lastiman de mayor y más fuerte manera los derechos de los universitarios, como es el tema del Consejo de Justicia, que en esa reunión presencial a nosotros nos hicieron particular énfasis. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Gilberto. Yo también tomé la palabra para hacer unas preguntas y por ahí exponer mi pensamiento.

Hemos estado escuchando el discurso aquí en esta sesión el punto principal: que los profesores llegan tarde, los profesores no vienen, no entran a asesoría y demás. Sí, lo sé, es el punto principal, pero justo hacía y un poco

con lo que decía la profesora Graciela, cuántos profesores tenemos que son malos profesores y que lo sabemos como estudiantes, cuántos son acosadores dentro de los grupos, cuántos no asisten a dar las clases y con eso las asesorías. Y me pregunto yo, ¿qué ha hecho la Administración contra eso?, porque yo quiero pensar que esos profesores siguen contratados, y usted acaba de decir: “Es un gran paso las asistencias”, y sí, yo también no me opongo a las asistencias, a las listas, pero no de esta forma.

Entonces el problema de acoso, violencia e inasistencias no es de ahorita, es un tema de toda la vida en la Universidad, y no sólo en la UACM, en varias universidades, escuelas públicas y privadas, como lo acaban de mencionar, es el mismo problema. Y yo apuesto a que esos profesores siguen contratados. ¿Por qué? ¿Y ahorita con las listas de asistencias eso va a regular? ¿La Administración va a sacar a esos profesores que no asisten, que son acosadores y que aparte son malas clases las que dan? Puede ayudar, ¿pero por qué ahora?

Por otra parte, decimos y es algo que hemos tenido muy inculcado decir: “Los profesores tienen la culpa”, “Los profesores son aquello”. ¿Y dónde quedamos los estudiantes? Un poco resaltando lo que decía Enrique Nava, y esto pasa mucho en el Colegio de Ciencia y Tecnología. ¿Por qué no se abren grupos en el Colegio de Ciencia y Tecnología? Porque los estudiantes abandonan las clases y eso es algo bien sabido. Y no necesariamente, yo tengo clases con profesores de la Academia de Creación Literaria que dan buenísimas clases y los estudiantes abandonan las clases. El profesor no es grosero, no es acosador y la mayoría en San Lorenzo Tezonco son profesoras de la Academia de Creación Literaria

Entonces también hay que asumir las responsabilidades como estudiantes, o sea, ¿por qué abandonamos las clases y por qué no entramos a clases? Hay que asumir y no solamente señalar y decir: “Los profesores son los culpables de...”. Es mi opinión, Diana. Si tú tienes otra, muy respetable. Gracias. Sigue Graciela Sánchez. Antes piden una moción por allá.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción antes de que empiece la consejera Graciela, por favor. Pedirle a la mesa que esté atenta a que se puedan escuchar los consejeros, consejeras y representantes administrativos, y que no se interrumpa cuando están hablando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, profesora. Adelante, profesora Graciela Sánchez.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Número uno. En relación con lo que decía el consejero Moreno, en la UNAM hay incentivos de asistencia, bueno, sí, pero allá los contratos son diferentes porque hay profesores de asignatura, y en la UACM todos somos profesores-investigadores, entre comillas.

Segundo. Nuestro sueldo tiene un sobresueldo que implica incentivos, becas y estímulos que les dan en la UAM, o sea, que yo trabajo mucho, pero hay muchos colegas que no trabajan nada, solamente dizque van a dar sus clases y ganan igual que yo, y a mí me parece injusto. ¿Por qué? Porque yo doy asesorías, dirijo tesis, no una, muchas y publico con mis alumnos en revistas

indexadas y en inglés para darles el empujón. ¿Y por qué el otro gana igual que yo? Que se diferencien mejor los salarios.

El que es profesor y nada más le gusta dar clases, pues que sea profesor y ya, y los que somos profesores verdaderamente investigadores, que ganemos más y nos den nuestros estímulos.

Otra. Yo no siento que haya autoritarismo en esta Universidad, es muy laxa, demasiado laxa. Cuando yo entré aquí me dijeron: “¿Por qué te metes a una Universidad donde no hay clases, donde ni profesores ni estudiantes van?”.

Y para terminar, en la UAM Cuajimalpa entran con su huella digital y no hicieron escándalo.

Entonces yo pienso que qué bueno que discutimos esto en beneficio de nuestra Universidad y se están ventilando todas las problemáticas que hay en esta Universidad de profesores tramposos que se van a... En Cuauhtémoc un profesor vio cómo otro profesor le firmaba a la profesora, y yo le hubiera tomado foto y le hubiera dicho: “Te voy a denunciar, porque lo que tú estás haciendo es ilegal”. El tramposo va a estar donde sea, pero a la hora que le descuenten al tramposo, entonces vamos a ver si sigue de tramposo, tramposo y corrupto.

¿Cómo es posible que yo le diga a un colega: “Fírmame porque yo no voy a ir”? Oye, ¿qué te pasa? Es obligatorio venir a trabajar, como lo dijo la consejera rectora, es obligatorio venir a trabajar. Punto y se acabó. Si nos gusta, qué bueno, y si no me gusta ir a poner mi huella, pues me voy a mi casa y ya. Lo repito. Muchas gracias. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Son muchas las cosas que se han dicho y que están unidas definitivamente. De entrada, lo que se decía de los trabajos legislativos pues nosotros estamos muy preocupados por avanzar en la agenda que hemos discutido con nuestras comunidades y estamos trabajando. Habíamos dicho primero todo lo que nos ha costado lanzar la actual convocatoria para cubrir las vacantes de este Consejo Universitario, que es fundamental y creo que eso no se puede discutir, es fundamental tener un Consejo Universitario sólido para poder avanzar en los demás trabajos.

Y estamos trabajando en todo lo demás cuando nos lanzan esta bomba, esta circular-oficio que viola la legislación y viola los derechos laborales y nos distrae de nuestras labores legislativas y nos tuvimos que reunir. ¿Por qué? Porque hay un clamor de que hay una violación de derechos en nuestra Universidad y nosotros como Consejo Universitario, de acuerdo con nuestras atribuciones, tenemos que ser garantes de que se cumpla con la normatividad.

Me llama la atención la extensa participación de la consejera rectora, porque no dio una sola respuesta cabal al fundamento jurídico de su circular-oficio. Mencionó, pues sí, una serie de buenos deseos que compartimos definitivamente y tenemos que insistir en ellos.

Los profesores que realizamos esta propuesta de dictamen y que firmamos y todos los profesores con los que discutimos en nuestras comunidades y que

nos impulsaron a ello, estamos totalmente convencidos de que tenemos que combatir el ausentismo, tanto de trabajadores administrativos como de profesores. Eso no está a discusión, estamos de acuerdo en que se tiene que combatir el ausentismo.

Yo no comparto las visiones apocalípticas ni catastrofistas que se han dicho aquí, porque creo que todos los estudiantes y profesores de esta Universidad podemos constatar que esta Universidad es una Universidad virtuosa y que funciona y que funciona bastante bien.

Qué tiene los gorriones o free riders que se montan en el trabajo de los demás, es evidente que hay este tipo de problemas y que hay problemas en las clases por la falta de compromiso de algunos profesores y el ausentismo.

Los estudiantes consejeros que aquí sean pronunciado al respecto yo les pediría que en lugar de paralizar la Comisión de Hacienda y exigir poner sus intereses particulares por encima de los intereses de todos los demás compañeros, que se pusieran a trabajar en el Estatuto Estudiantil, porque nos hace falta el Estatuto Estudiantil que marque los derechos y las obligaciones de los estudiantes y dentro de ellos está indudablemente el recibir el cien por ciento o lo que se determine de las clases de cada curso por parte de sus profesores.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, y es más, estamos pugnando en este punto de dictamen que se va a someter a votación, que avancemos a resolver ese problema y que no le demos una respuesta demagógica como la que implica la famosa circular-oficio de la Rectoría que no es una respuesta real, que no resuelve el problema, que nada más da respuesta a una indicación de la Contraloría, pero que no está resolviendo el problema de

fondo apegado a nuestro modelo educativo, porque si de algo nos preciamos en esta Universidad es de tener un modelo educativo de avanzada, un modelo educativo innovador que ha llamado la atención a nivel internacional y que tenemos que defender los que estamos profundamente convencidos de ello.

Y cuando hablo de instituciones disciplinarias no me refiero a la disciplina académica-intelectual que desarrollamos en la Universidad, que como decía bien uno de nuestros proceres educativos, el gran León Tolstoi, la disciplina tiene que ser producto de la libertad y no de las imposiciones autoritarias y arbitrarias. Es parte de nuestro proyecto educativo estas aportaciones de estas corrientes pedagógicas.

Me llama la atención, yo me refería en términos de la genealogía del poder que hace Michel Foucault, cuando hace el análisis de las instituciones disciplinarias cuyo ejemplo es el Ejército y las cárceles, para empezar. Y nuestras escuelas no son ni ejércitos, ni cárceles; son comunidades libres de aprendizaje las que conforman esta Universidad y estamos regidos por un proyecto educativo que desgraciadamente pocos conocen y estamos regidos por una normatividad, tanto federal como autonómica propia de la Universidad, que es violada por esa circular-oficio.

Y me refiero primero a la Ley Federal del Trabajo, que la está violando porque está violando la bilateralidad, está violando el Contrato Colectivo de Trabajo, que desde marzo del año pasado había mandado la comisión bilateral y la Rectoría saca una propuesta unilateral que no pasa por la bilateralidad de la revisión del Contrato Colectivo un año después de que se

habían firmado ese Contrato Colectivo y ese acuerdo. Eso no nos los respondió tampoco la consejera rectora.

Por otro lado, en el Estatuto General Orgánico, en el artículo 47, en las atribuciones de Rectoría, que la rectora bien señala, se dice al final: “De conformidad con las disposiciones jurídicas y los reglamentos”, cosa que viola esta circular-oficio porque está violando diversos reglamentos.

También a nosotros nos corresponde ver en el artículo 7º del EGO como Consejo Universitario que se cumpla con la legislación. No estamos pidiendo nada más, estamos pidiendo que se cumpla con la legislación. No estamos en contra de que haya un Reglamento Interior de Trabajo, estamos exigiendo que lo haya, pero que lo haya de manera cabal cumpliendo con la normatividad y con los reglamentos. Eso es lo que estamos pidiendo, no al ausentismo, pero así no, no con medidas arbitrarias y autoritarias que no resuelven. Gracias.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Yo creo que ya hay que preguntar si está suficientemente discutido el asunto y votemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya solamente falta el profesor Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Yo nada más quiero establecer los términos de la discusión. Yo creo que se han metido muchos puntos que no vienen a cuento porque no son tema de

discusión y yo pediría a las consejeras y a los consejeros justamente que nos concentremos en lo estrictamente discutido y no en cualquier otro tema que pueda distraernos.

El tema es justamente el documento emitido y firmado por algunas y algunos colegas, entre ellos yo, acerca de la circular y el tema es la legalidad de la circular, no otro es el tema, no hay otro tema, cualquier otra cosa es meter ruido.

La Universidad tiene una ley y la ley establece claramente como principio el de cooperación y apoyo mutuo que debe regir y que debe dictar las normas que rijan a la Universidad. El artículo 17 establece que el Consejo Universitario debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas que se expidan.

En ese sentido, también hay que remarcar que el EGO establece que el Consejo Universitario expedirá o expide y/o derogará las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad. Sí está dentro de la competencia del Consejo Universitario lo que estamos discutiendo. Ya se leyó el Décimo Quinto Transitorio del EPA y estrictamente queda claro que no hay Reglamento de Trabajo, no lo hay. El oficio es ilegal, esa es la discusión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, Carlos. Yo le pregunto al Pleno, ¿el tema está suficientemente discutido? Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son 17 votos a favor. Creo que es momento de votar...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo en mi intervención, en mi larga intervención dije que.... Es una moción. Dije que proponía y ahí lo ratifico que no votáramos el punto de acuerdo y que yo ofrecía subir y de cualquier manera, lo voten o no lo voten, estoy ofreciendo que sacaremos una nueva circular con todas las precisiones que se han dicho y se argumentó cuál es el fundamento legal y lo dije con toda claridad. Simplemente lo repito para que se considere ese ofrecimiento que no tensa al Consejo Universitarios. Si eso se quiere votar, que se vote.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la profesora Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Es una moción?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es una moción porque podría decir que se ponga como propuesta que se deseche, que se vote que se desecha, que no se vota.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Colegas, esa es una participación, es una reiteración de una participación que no me parece menor, y no es que no sea importante lo que está diciendo la consejera rectora, sino que seamos cautelosos, como ella permanente nos

insiste, en atender lo que dice el reglamento. No confundamos participaciones con mociones.

El secretario técnico de la Comisión de Organización ya había señalado que vamos a votación, entonces vuelvo a lo mismo. La mayoría de los consejeros, que de hecho no nos preguntaron a los demás, consejero Adrián, la mayoría, según contaron los consejeros Edith y Daniel, dijeron que ya estaba suficientemente discutido el punto y que tendría que haber pasado en términos de reglamento a quienes no están de acuerdo en que no está suficientemente discutido y a las abstenciones. Eso era lo que correspondía. Me parece que habría que terminar esa parte que nos faltó y entonces proceder de conformidad a lo que decida el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias por la observación. Quien esté en contra de que está suficientemente discutido levante su mano. Son diez votos en contra. Abstenciones. Son dos abstenciones. Ahí están los 29 votos. Por mayoría, con 17 votos está suficientemente discutido. Pasemos a la votación de la propuesta. Sí, profesora Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo creo que más bien lo que sigue no sería la votación del acuerdo, sino lo que se acaba de señalar ahora que nadie lo puso en la mesa y es la propuesta de la rectora, de que se retire y se establezca el compromiso y eso quedaría en la estenográfica y en acta, etcétera, de que se van a continuar los trabajos de la bilateralidad, etcétera, para que se emita un nuevo documento. Creo

que eso se debe de poner en la mesa, porque es una propuesta y nadie la está retomando ni hablando. Y entonces lo que tenemos que decidir es si se votan estos acuerdos o se vota por que se asuma esta propuesta o se tome la propuesta que hace la rectora. Creo que eso es lo que sigue y después continuar.

En todo caso si se decide votar por los puntos de acuerdo, pues hay que modificar la redacción, porque la redacción la verdad está muy... Me parece, agresiva. Yo creo que en todo caso si se tiene que votar, que yo creo que se tiene primero que hacer esta consideración que decía, y entonces tendría que modificarse y analizarse la redacción como se ha hecho en la mayoría de los puntos de acuerdo que se votan en el Pleno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Moción. Que no se hagan participaciones disfrazadas de mociones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está el profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es un procedimiento. Yo entiendo la propuesta de la consejera rectora, pero ya se votó que el punto está suficientemente discutido y ahí está el punto de acuerdo, entonces lo que procede es votar el punto de acuerdo, no hay de otra.

Lo que decía la compañera sobre modificar la redacción eso lo debió haber hecho cuando estábamos discutiendo el punto y decir. "Yo propongo que esa

redacción está mal” o proponer esto, pero yo no sé el sentido del voto de la compañera, pero el voto mayoritario fue que ya estaba suficientemente discutido, entonces no podemos entrar a discutir y a modificar el punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Profesora Mónica, con usted terminamos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es como un poco contradictorio. Lo que dice la consejera Leticia Muñoz me parece muy pertinente en el sentido de que hay una propuesta. Cuando una propuesta se pone en el Pleno, pues las propuestas se discuten, y por eso yo voté en contra de que está suficientemente discutido el punto y la mayoría de los que votamos como que no estaba suficientemente discutido somos justamente los que firmamos la propuesta de punto de acuerdo, porque no está suficientemente discutido, colegas. Esa es una primera cuestión.

La segunda. Me parece que la propuesta también de la consejera Leticia Muñoz es pertinente, en el sentido de que por supuesto que todos los puntos de acuerdo cuando se votan por el Pleno, pues se votan y se pueden hacer modificaciones, ya en términos de lo que se va a publicar, en caso de que el Consejo Universitario esté de acuerdo en que se hagan estas modificaciones, porque evidentemente las propuestas de punto de acuerdo se pueden mejorar. Eso está clarísimo y eso ha pasado cualquier cantidad de veces.

La otra cuestión que quiero señalar, o sea, quiero pedirle al Pleno del Consejo Universitario y ahí también a la mesa, que cuando se hace una propuesta se

tiene que gestionar en función de hacer una propuesta, es decir, que se tiene que discutir por el Pleno porque es que las voces se tienen que escuchar en ese sentido.

Y lo digo por antes y por el futuro, es decir, si yo hago una propuesta al Pleno tengo todo el derecho de que se discuta mi propuesta, colegas. Y la propuesta de la consejera rectora no está al margen del punto de acuerdo presentado, al contrario, está en el marco del punto de acuerdo presentado, entonces lo que tiene que hacer la mesa es tomar decisiones en esa materia, continuamos la discusión o discutimos la propuesta de la rectora, etcétera, pero se tiene que procesar de forma adecuada.

Lo último que quiero señalar a todas y todos los consejeros y representantes administrativos es que tengamos atención a que hay distintos tipos de mociones y esos están en el reglamento, entonces seamos cuidadosos al respecto porque hay distintos tipos de mociones, entonces simplemente usémoslas, pero de conformidad con el reglamento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hasta ahora hay tres propuestas en la mesa, uno que es que se elimine el punto de acuerdo; dos, que se cambie la redacción; y tres que se vote. Vamos a votar.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

La primera opción creo que hay que frasearla completa. La solicitud es que se baje y que se retire, no tanto que se elimine, sino que se retire el punto en

función de que la Rectoría se compromete a modificar y nos ha anunciado que de todas maneras lo haría el oficio-circular para el registro de asistencia. Entonces no solamente es que se elimine, más bien es que se retire para dar oportunidad a que haya una nueva versión que atienda las distintas preocupaciones que se han manifestado aquí en términos de legalidad, sobre todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Ya estoy haciendo la corrección. Sí, profesora Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La consejera rectora hace una propuesta que reitera en una participación que no está suficientemente explicada, entonces yo por lo menos no tengo claro qué voy a votar. ¿Por qué razón? Lo dijo el consejero Gilberto en este momento, la consejera rectora dice que de todas maneras va a sacar otra circular-oficio. La consejera rectora dice en su alocución que lo que ha hecho es legal y que tiene fundamento legal y que tiene motivación legal.

Entonces lo cierto es que podemos, claro, llegar a un acuerdo, pero en función de saber qué es lo que estamos votando, porque yo no sé qué es lo que la consejera rectora tiene como propuesta de circular-oficio. En todo caso tendríamos que establecer los criterios, pero evidentemente la consejera rectora va a decir: “No, porque yo tengo la facultad de emitir esa circular-oficio”, lo cual es completamente cierto. Aquí por eso esa no es la discusión, la discusión es la legalidad de los actos y la violación a la legislación, que eso es distinto.

Entonces dicho así, yo le propongo a la mesa que discutamos que no está suficientemente discutido, que cambiemos en el camino y continuemos las participaciones centrándonos en la propuesta, en su caso, y que en todo caso sepamos qué es lo que vamos a votar, por una, por otra, etcétera. Eso creo que vale la pena. Esa es mi propuesta a la mesa. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Digamos, no sé, hay tres puntos tú decías que habías recuperado para saber qué se vota. Está la propuesta original, que es votarlo en los términos, en los términos porque justamente no estamos hablando de condiciones de redacción, es decir, el tono agresivo que señala la consejera que sugería eso es el tono agresivo con el que se firmó ese texto, esa es la situación, entonces yo sugiero que así se vote, es decir, que se corrija una coma es una cosa. Los adjetivos que están ahí son lo suficientemente fuertes y hablaban del espíritu del documento y eso se debió de haber corregido en otro momento, estoy de acuerdo.

Dos. Mi propuesta y la hice en función de evitar un desgaste al Pleno y el antecedente de desgaste de una disputa entre atribuciones entre el Consejo Universitario y la Rectoría. ¿A mí eso me asusta? No, no me asusta, tampoco es que me asuste, yo lo que digo es que nos ahorremos el desgaste. ¿Por qué? Porque efectivamente la Rectoría mantiene que la atribución de administrar los recursos humanos es de la Administración y que la asistencia no está en el marco de la bilateralidad, está en los horarios, cuestión que estamos trabajando, y las comisiones mixtas, los llamados finales de las instrucciones que se le dan a la administración para cumplir con su labor es

una labor que ha cumplido la administración cabalmente y que las comisiones mixtas se encuentran trabajando tal como informé hace un rato.

Los horarios se están trabajando y se levantarán los instrumentos de diagnóstico de los horarios, porque eso es lo que tenemos que acordar, ojalá se haga en los siguientes procesos de evaluación.

Lo que no está a discusión, y eso es parte del argumento que di y por eso lo reitero para que no haya ninguna confusión, es que no hay algo así como el derecho humano a faltar y que no hay algo así como que el Consejo Universitario va a votar si la gente viene o no viene. Y les estoy diciendo que un poco lo que se hace con eso es eso, que el mecanismo derivó en preguntas y dudas sobre la seguridad de los datos biométricos que tomamos en consideración de eso y que lo que nos interesa es tener una lógica de seguimiento del trabajo y es una atribución de la Administración. Esa va a ser la postura legal de la Administración porque es la que es, no es una interpretación.

Si vamos a ir a una controversia entre el Consejo Universitario si se vota este acuerdo y la Rectoría, pues viviremos la controversia y así se construyen también las instituciones. Yo diría que nos lo ahorremos por el bien, porque lo que queremos es trabajar juntos, que las cosas salgan mejor, que trabajemos y que la gente vaya, como ustedes me han dicho, están interesados en que la gente vaya a trabajar y hay un llamado de muchos sectores, particularmente el estudiantil, a que la gente vaya a trabajar y hay un llamado externo a que tengamos mecanismos de seguimiento a 1,390 millones de pesos en la nómina. De esto se trata, sólo de eso, es un mecanismo simple de pase de asistencia. Esa es una atribución de la

Administración. No vamos a renunciar a esa atribución, como ustedes tampoco deben renunciar jamás a sus atribuciones, me parece absolutamente claro.

Yo reitero la propuesta porque el ánimo es construir, el ánimo es que trabajemos juntos, estoy escuchando a la comunidad, hacemos esas adecuaciones y sacamos una nueva circular con el fundamento legal que ya dije, el 47 y que ahí está. ¿Viola el Estatuto del Personal Académico? No. Estamos hablando de los horarios, estamos hablando de los retardos, estamos hablando de cómo se da seguimiento a eso. No estamos hablando de horarios, compañeros, sólo de asistencia.

Entonces yo reitero mi postura porque me interesa que sigamos trabajando bien y no me interesa ninguna confrontación ni con los compañeros firmantes que tienen todo el derecho a hacerlo y son compañeros apreciados. Ese no es el punto para mí, entonces que el Pleno decida, y si no, votamos el punto de acuerdo tal cual está. Y sí, ya votamos, votemos el punto de acuerdo. Si es así y no hay ningún eco en términos de construirlo de otra manera, yo reitero mi propuesta entonces.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No sé si es participación o moción porque la rectora ya participó y dio sus razones y vamos a pasar a votar, entonces tendríamos derecho de contestarle a esas razones, a esos argumentos, pero defínanlo, si quieren

pasamos de una vez a votar, pero no se vale que diga argumentos justo antes de votar y los demás no podamos decir.

El problema es que se está violando la legislación, no el registro de asistencia. Todos estamos de acuerdo con el registro de asistencia y los horarios, pero que se haga bien. Ese es el problema. Entonces en dado caso que la rectora retire su circular-oficio y no el punto, y retiramos el punto, que lo retiren.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción. Considero que desde un inicio que la consejera Mónica dio su punto de ver, pues ya no es moción de orden, está dando una exposición de que la consejera rectora dio una propuesta, pero no una propuesta clara, entonces lo único que hizo la consejera rectora fue responderle a la claridez que estaba pidiendo la consejera Mónica.

De ahí en fuera, la consejera rectora está diciendo que si no se pasa a votación, se baja su propuesta y entonces nada más nos quedaríamos con la que tenemos. Entonces como esa ya está suficientemente discutida, ya no podemos volver a discutirla, nada más se discutiría en caso de que la de la consejera rectora se quedara. Pero sí antes de cada intervención hay que decir qué es lo que vamos a decir, si es una moción de orden o es una idea más o una propuesta más, porque ese es el problema, damos una opinión, pero realmente no sabemos si es una propuesta y al final terminan siendo propuestas y nos confunden a todos.

Entonces sí es importante, consejero secretario técnico, que en cuestión a este tipo cuando cada uno de nosotros levantemos la mano, veamos qué es lo que estamos diciendo y qué es lo que estamos proponiendo, porque al

final esa es la confusión. Y desgraciadamente por una palabra nos tardamos horas y el punto ahí queda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Mónica Oliva y después el profesor Portillo y con ustedes terminamos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, colegas, volvamos a lo mismo. Está claro lo que está pasando ahorita en el Pleno, aunque esté en desacuerdo la consejera Diana, es que no está suficientemente discutido. Yo jamás dije que era una moción justamente porque no era una moción.

Entonces aquí lo que está diciendo el consejero Alejandro es que se vierten y se reiteran argumentos que se hicieron previamente a la votación y se vuelven a sacar antes justo de la votación, y eso no se hace, colegas. Eso no se hace. ¿Ven cómo claramente no está suficientemente discutido?

Entonces: “No es la asistencia lo mismo”, dicen, “No son los horarios lo mismo”, “Es mi atribución del 47”. No es atribución, es facultad, pero independientemente de eso el punto no está suficientemente discutido, porque igual yo puedo volver a leer el Décimo Quinto a la letra del EPA donde dice que es bilateral el tema de la asistencia, lo sacó el Sexto CU y lo dice el Décimo Quinto Transitorio del EPA, lo dice y lo leí.

Ese no es el punto, no lo voy a volver a hacer, el punto es que no está suficientemente discutido, colegas, esa es la realidad. Entonces vuelvo a proponer al Pleno del Consejo Universitario que recuperemos nuevamente la discusión para saber qué es lo que vamos a votar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera rectora baja su propuesta y solamente quedan dos propuestas, la de la profesora Leticia que dijo que se cambiara la redacción y se... Entonces solamente queda una propuesta, que se vote el punto de acuerdo en los términos establecidos. Todos tengan su voto en mano, vamos a pasar a votar el punto de acuerdo tal cual. Quien esté a favor de la propuesta de punto de acuerdo levante su mano.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Uno por uno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Estás pidiendo nominal?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No. Es que son varios puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar el punto de acuerdo tal cual lo presentan los compañeros. Eso es lo que vamos a votar. La rectora bajó su punto de acuerdo, había dos propuestas en mesa y ya solamente quedó la propuesta original, que era votar por el punto de acuerdo con los términos establecidos. El original.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

De procedimiento, por favor, Adrián. Es que yo creo que sí en otras ocasiones hemos votado cada uno de los puntos de acuerdo. Yo creo que puede ser de un modo o de otro modo. Nada más que quede salvaguardado si alguien tiene pensado votar de manera diferenciado el primero y el segundo, entonces esa persona que solicite votar uno por uno; y si no en ánimo de agilizar la sesión yo creo que podemos votar todo de una vez, pero que sí quede salvaguardado eso. Si alguien quiere porque va a votar diferencia, pues está bien, pero si nadie va a votar diferenciado....

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien quiere hacer voto diferenciado? Completo.

Quien esté a favor del punto original levante la mano. Votos en contra. Abstenciones. Con 14 votos a favor, 13 votos en contra y dos abstenciones queda aprobado el punto original.

Pasemos al siguiente punto y último de la continuación de esta sesión extraordinaria y que era abrir el periodo de altas para el compañero Juan Alfonso Sánchez Torres. Compañero, ¿a qué comisión te gustaría integrarte?

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El compañero Juan Alfonso se une a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Quien esté a favor de que al compañero Juan Alfonso Sánchez Torres entre a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria levante su mano. Voto unánime. Son 29 votos a favor.

Siendo las 13:42 horas queda concluida la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria. Nos vemos para la Cuarta Sesión Extraordinaria. Gracias. A las cuatro y media primera llamada y a las cinco segunda llamada. Gracias.

ooOoo